

22

PABLO SANTIAGO HERNANDEZ HERNANDEZ

RUT: 16.046.960-9
GIRO(S): SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULT,
BERNARDO OHIGGINS 580 Depto. 53-D , OSORNO
TELEFONO: 76684654

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA
N ° 33

Fecha: 31 de Agosto de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Domicilio: SAN FELIPE 80, PUERTO MONTT

Rut: 69.220.100- 0

Por atención profesional:

POR ATENCION PROFESIONAL: HONORARIOS MES AGOSTO 2026	4.385.844
Total Honorarios: \$:	4.385.844
15.25 % Impto. Retenido:	668.841
Total:	3.717.003

Fecha / Hora Emisión: 21/08/2026 08:48


160469600003383DB524
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202608210848

Fecha / Hora Impresión: 21/08/2026 08:48



2500597809

CTA CTE BCHILE



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICADO

El Sr. **FRANCISCO BARRÍA ELTIT** que suscribe y certifica que Don **PABLO SANTIAGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, RUT: **16.046.960-9**, ha cumplido satisfactoriamente con las funciones encomendadas en Convenio Honorarios Municipal de fecha 30 de diciembre de 2025, correspondiente al mes de **agosto de 2026**.

Se extiende el presente certificado para la cancelación de los honorarios correspondientes al mes de **agosto de 2026**, según boleta de honorarios N°33 del 31 de agosto de 2026.


FRANCISCO BARRÍA ELTIT
Director SECPLAN

Puerto Montt, agosto de 2026



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Informe de trabajo realizado en agosto de 2026

Puerto Montt, 31 de agosto de 2026

1 IDENTIFICACIÓN PRESTADOR DE SERVICIOS A HONORARIOS

Nombre completo	Pablo Santiago Hernández Hernández
RUN	16.046.960-9
Calidad jurídica	Honorario municipal
Asimilado al grado	Asimilado a profesional grado 5°
Área de desempeño	SECPLAN
Función (profesional, técnico, experto)	Profesional

2 FUNCIONES SEGÚN CONTRATO

- A) Apoyar la coordinación y documentación de al menos, 4 instancias de trabajo mensuales (reuniones, mesas, comités) vinculadas a planes municipales estratégicos (Plan Salmón, Plan Cáncer Comunal, Plan Puerto Montt Más Activo, Plan Puerto Montt en Movimiento, Plan Innova Puerto Montt y otros), elaborando minutas técnicas que consignen participantes, materias tratadas y responsables referenciales.
- B) Elaborar un informe técnico mensual que sistematice estado de avance informado de las iniciativas estratégicas analizadas, identificando hitos reportados, brechas y riesgos técnicos; así como propuestas preliminares de acción, adjuntando medios de verificación tales como actas, correos electrónicos, presentaciones y otros respaldos documentales)
- C) Mantener y actualizar, con periodicidad mensual, una base de datos consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales vinculados al área de desarrollo económico y social, incorporando variables mínimas tales como nombre de la iniciativa, unidad responsable, estado de avance informado, fuente de financiamiento, socios clave identificados, etc.)
- D) Elaborar y presentar al Director de SECPLAN al menos 1 propuesta técnica trimestral de nuevas iniciativas o de mejoras preliminares a planes existentes; que contenga objetivos, supuestos, estimación referencial de recursos y resultados esperados; como insumo técnico para su evaluación por la unidad competente.
- E) Elaborar insumos ejecutivos de carácter técnico (presentaciones, minutas, fichas resumen) a requerimiento del Director, con una meta mínima de 1 insumo por cada instancia estratégica relevante en que participe el Municipio durante el periodo contractual.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIO VERIFICACIÓN

1.- VINCULACIÓN ACTIVIDADES ↔ OBJETIVOS DEL CONTRATO

N° Actividad resumida	Objetivo(s)
1 Coordinación actividad VPH en el marco del Plan Cáncer Comunal.	A, B, E
2 Desarrollo de la Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 2050 en Quellón.	A, B, E
3 Coordinación y planificación del Festival Ciencia Sin Ficción 2027.	A, B, E
4 Elaboración y seguimiento de minuta de compromisos con Corporación Angelmó.	A, B, E
5 Coordinación para elaboración de protocolo municipal de testeo de drogas.	A, B, E
6 Revisión y desarrollo de propuesta de Ordenanza de Borde Costero.	A, B, E
7 Revisión de propuesta de Secretaría Técnica del Plan Salmón y elaboración de productos medibles y verificables.	A, B, E
8 Reactivación y coordinación de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.	A, B, E
9 Seguimiento del prototipo de plataforma digital para permisos de ferias y mercados municipales.	A, B, E
10 Coordinación interdepartamental para abordar comercio ambulante en sector Feria Chile Barrios.	A, B, E
11 Preparación de la Tercera Sesión del Plan Todos Reactivamos Puerto Montt y propuesta de Oficina Municipal de Inversiones.	A, B, E
12 Coordinación para firma y entrega de comodato de estacionamiento de calle Poseidón a Sindicato de Locatarios de Angelmó.	A, B, E
13 Implementación de instrucción SUBTEL y coordinación de herramienta para gestión de cables aéreos en desuso.	A, B, E
14 Actualización de Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales.	C

INFORME DE ACTIVIDADES – AGOSTO 2026

3.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Actividad N°1

Con fecha **03 de agosto de 2026**, se realizó una reunión de coordinación en modalidad online junto al equipo del **Departamento de Salud Municipal y otros actores vinculados al Plan Cáncer Comunal**, con el objetivo de preparar una actividad enfocada en la prevención y detección del **Virus del Papiloma Humano (VPH)**.

Durante la instancia se revisaron aspectos de organización, coordinación y contenidos de la actividad, la cual fue programada para el día **11 de agosto de 2026**, dando continuidad al trabajo desarrollado en materia de prevención del cáncer a nivel comunal.

Anexo N°1:

Se adjuntan invitación de la actividad e imágenes de la reunión virtual de coordinación. ✓



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Actividad N°2

Con fecha **06 de agosto de 2026**, se desarrolló en la comuna de **Quellón la Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 2050**, instancia enfocada principalmente en el ámbito laboral de la industria salmonera.

Durante la jornada se abordaron materias relacionadas con las condiciones laborales, salud y seguridad ocupacional, formación y capacitación de los trabajadores, contando con la participación de representantes del sector público, gremios de la industria, organizaciones sindicales y otros actores vinculados al Plan Salmón 2050.

La actividad implicó previamente un proceso de coordinación institucional y logística, convocatoria de participantes y preparación de contenidos para el correcto desarrollo de la sesión.

Anexo N°2:

Se adjuntan cadenas de correos electrónicos de coordinación e invitación oficial de la Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 2050. /

Actividad N°3

Con fecha **10 de agosto de 2026**, se realizó una reunión de coordinación con el equipo organizador del **Festival Ciencia Sin Ficción**, con el objetivo de comenzar a proyectar la realización de una nueva versión del evento durante el año 2027 en Puerto Montt.

Durante la instancia se analizaron preliminarmente aspectos relacionados con la fecha de realización, posibles espacios para desarrollar el evento y próximos hitos de organización, estableciéndose acuerdos para continuar avanzando en su planificación.

Anexo N°3:

Se adjuntan correos electrónicos de coordinación y/o registro de la reunión realizada. /

Actividad N°4

Con fecha **11 de agosto de 2026**, se remitió formalmente a las distintas direcciones municipales involucradas una **minuta de acuerdos y compromisos derivados de la reunión sostenida con la Corporación Angelmó**, con el propósito de realizar seguimiento a las materias planteadas por la organización.

La minuta permitió sistematizar los compromisos adquiridos, identificar las unidades municipales relacionadas con cada materia y facilitar el posterior seguimiento de las acciones comprometidas.

Anexo N°4:

Se adjuntan correo electrónico de distribución y minuta de acuerdos de la reunión sostenida con la Corporación Angelmó. /

Actividad N°5

Con fecha **12 de agosto de 2026**, se sostuvo una reunión junto al **Departamento de Salud Municipal**, posterior al proceso de testeo de drogas realizado a autoridades municipales, con el objetivo de establecer los lineamientos para avanzar en la elaboración de un **protocolo formal para futuros procesos de testeo de drogas**.

En este contexto, se solicitó formalmente al Departamento de Salud comenzar la elaboración de una propuesta de protocolo que permita establecer criterios, procedimientos y resguardos para la correcta aplicación de este tipo de controles.

Anexo N°5:

Se adjuntan correos electrónicos y antecedentes relacionados con la solicitud de elaboración del protocolo para testeo de drogas. /



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Actividad N°6

Con fecha **14 de agosto de 2026**, se realizó una reunión interna para revisar la **propuesta de Ordenanza de Borde Costero**, instrumento normativo que se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Municipalidad de Puerto Montt. Durante la reunión se levantaron diversas observaciones a la propuesta, acordándose continuar con su revisión técnica. Asimismo, el documento fue remitido a distintas unidades municipales para recoger sus observaciones, entre ellas la **Subdirección de Rentas y Patentes, DIMAO, Dirección de Seguridad y Dirección de Obras Municipales**, con el propósito de consolidar posteriormente una propuesta integral.

Anexo N°6:

Se adjuntan cadena de correos electrónicos y propuesta de Ordenanza de Borde Costero sometida a revisión. /

Actividad N°7

Con fecha **17 de agosto de 2026**, se desarrolló una reunión de trabajo destinada a revisar la propuesta de creación de una **Secretaría Técnica para el Plan Salmón 2050**, iniciativa orientada a fortalecer el seguimiento y desarrollo de las acciones comprometidas dentro del plan.

A partir de la propuesta presentada, se trabajó en la definición de **productos medibles y verificables** que eventualmente debería entregar esta Secretaría Técnica, documento que posteriormente fue remitido a los tres gremios de la industria salmonera para recoger observaciones y avanzar hacia una propuesta consensuada.

Anexo N°7:

Se adjuntan correos electrónicos de coordinación y propuesta de productos medibles y verificables para la Secretaría Técnica del Plan Salmón 2050. /

Actividad N°8

Durante el mes de **agosto de 2026**, se iniciaron las coordinaciones para retomar la **Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050**, instancia de trabajo creada durante el año 2025 y conformada por representantes de la industria, organizaciones sindicales y organismos públicos.

Para esta nueva etapa se realizaron gestiones orientadas a incorporar activamente a la **Dirección del Trabajo, Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) y Subsecretaría del Trabajo**, proyectándose la realización de una nueva sesión durante septiembre de 2026. La iniciativa busca establecer un espacio permanente de seguimiento de materias laborales vinculadas a la industria salmonera.

Anexo N°8:

Se adjuntan invitaciones institucionales y cadenas de correos electrónicos relacionados con la coordinación de la Mesa Tripartita Laboral. /

Actividad N°9

Con fecha **19 de agosto de 2026**, se sostuvo una reunión junto al equipo de informática municipal para revisar los avances del **prototipo de plataforma digital para el proceso de postulación y otorgamiento de permisos de ferias y mercados municipales**.

Durante la instancia se revisaron las funcionalidades desarrolladas, requerimientos pendientes y aspectos asociados al flujo del procedimiento. Asimismo, se definieron próximos pasos para continuar perfeccionando el sistema y se acordó realizar una nueva reunión de seguimiento durante septiembre.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°9:

Se adjuntan correos electrónicos con los acuerdos alcanzados y próximos pasos para el desarrollo de la plataforma. ✓

Actividad N°10

Con fecha **20 de agosto de 2026**, se coordinó una reunión de trabajo junto a la **Subdirección de Rentas y Patentes, Dirección de Seguridad y representantes de la Feria Chile Barrios**, con el objetivo de abordar la problemática asociada al comercio ambulante existente en los sectores próximos a la feria.

La instancia permitió analizar la situación planteada por los locatarios y coordinar acciones entre las unidades municipales competentes para abordar la problemática y fortalecer las condiciones de funcionamiento del recinto.

Anexo N°10:

Se adjuntan nómina de asistencia y cadena de correos electrónicos de coordinación de la reunión. ✓

Actividad N°11

Durante el mes de **agosto de 2026**, se desarrolló la organización de la **Tercera Sesión del Plan Todos Reactivamos Puerto Montt**, programada para el día **24 de agosto de 2026**.

Como parte de este trabajo, se coordinó el programa y se preparó una presentación con las principales temáticas de la sesión, entre ellas la **oferta municipal de vivienda** y la **propuesta de creación de una Oficina Municipal de Inversiones**, con el propósito de fortalecer la articulación público-privada para el desarrollo urbano y económico de Puerto Montt.

Anexo N°11:

Se adjuntan presentación en formato PowerPoint e invitación de la Tercera Sesión del Plan Todos Reactivamos Puerto Montt. ✓

Actividad N°12

Durante el mes de **agosto de 2026**, se coordinó la realización del hito de **firma y entrega del comodato del terreno ubicado en calle Poseidón**, destinado a estacionamiento para el Sindicato de Locatarios de Angelmó, actividad programada para el **26 de agosto de 2026**.

Para ello, se realizaron coordinaciones con la directiva del sindicato y con la **Subdirección de Rentas y Patentes**, con el objetivo de preparar los antecedentes y aspectos necesarios para concretar formalmente la entrega del inmueble.

Anexo N°12:

Se adjunta cadena de correos electrónicos relacionada con la coordinación de la firma y entrega del comodato de calle Poseidón. ✓

Actividad N°13

Durante el mes de **agosto de 2026**, se desarrollaron coordinaciones asociadas a la implementación de la nueva instrucción de la **Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)** respecto de la gestión y retiro de cables aéreos en desuso.

En este contexto, se coordinó una reunión informativa con las delegaciones municipales y la Dirección de Seguridad, programada para el **31 de agosto de 2026**, con el objetivo de realizar la bajada operativa de la nueva normativa a los equipos municipales. Paralelamente, se continuó trabajando en la búsqueda y desarrollo de



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

una herramienta digital que permita centralizar el levantamiento y seguimiento de los requerimientos asociados a cables aéreos en desuso.

Anexo N°13:

Se adjuntan cadenas de correos electrónicos relacionadas con la coordinación de la reunión informativa y el desarrollo de una herramienta para la gestión de cables aéreos en desuso.

Actividad N°14 – Cumplimiento Objetivo C

Durante el mes de **agosto de 2026**, se realizó la actualización de la **base de datos consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales vinculados al área de desarrollo económico y social**, incorporando el estado de avance informado de las iniciativas estratégicas, unidades responsables, fuentes de financiamiento y principales actores involucrados.

Esta actualización permite mantener un instrumento mensual de seguimiento y sistematización de las iniciativas municipales, en cumplimiento del **Objetivo C del contrato de honorarios**.

Anexo N°14:

Se adjunta Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales correspondiente al mes de agosto de 2026, en formato Excel y PDF.


Firma contratado

Nombre: Pablo Hernández
Hernández
RUT: 16.046.960-9


Firma Director que certifica actividades

Nombre: Francisco Barría Eltit
RUT: 15.554.209-8


V°B° Encargado contrato a honorario

Nombre:
RUT:



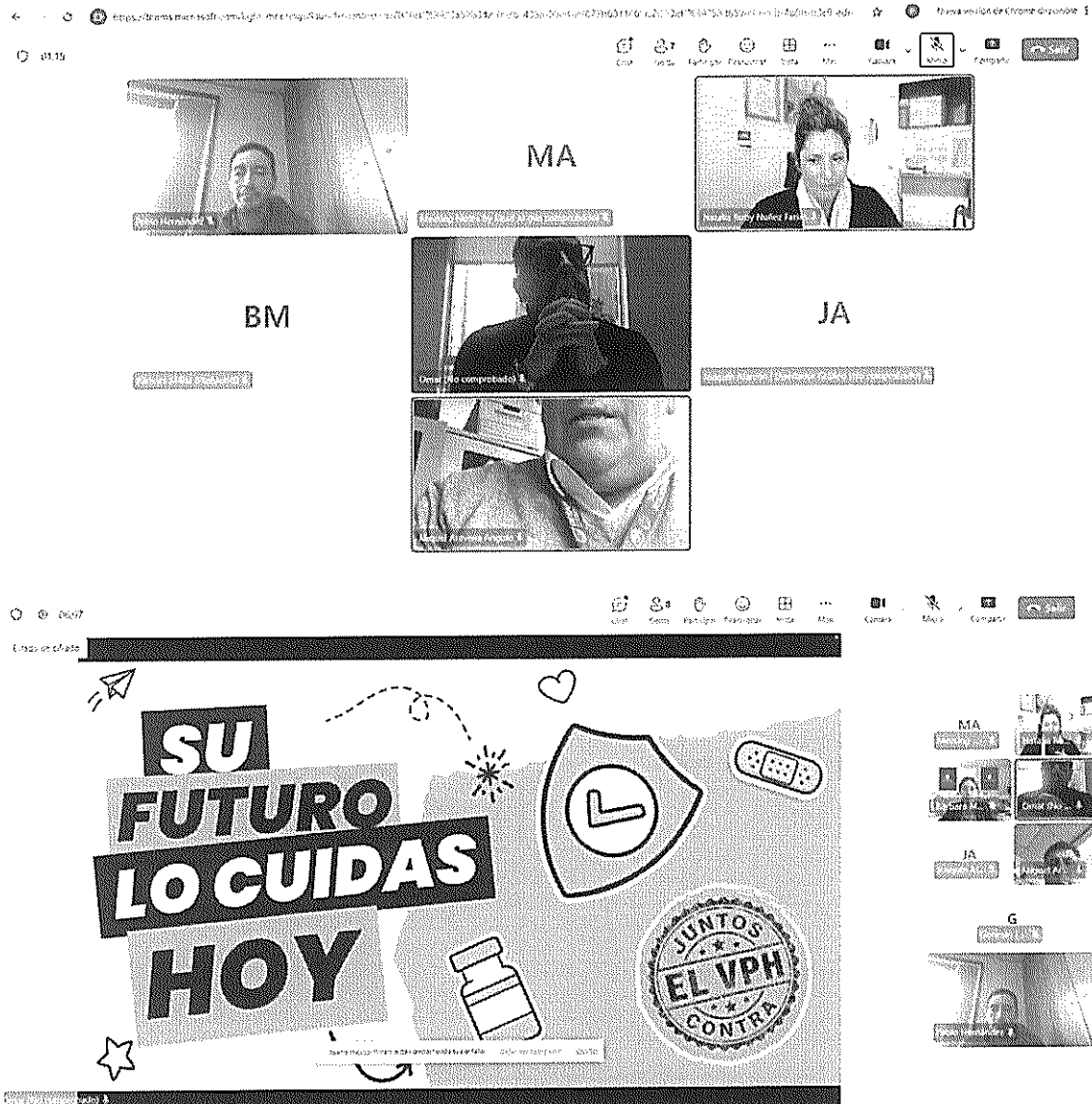
Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Medios de verificación

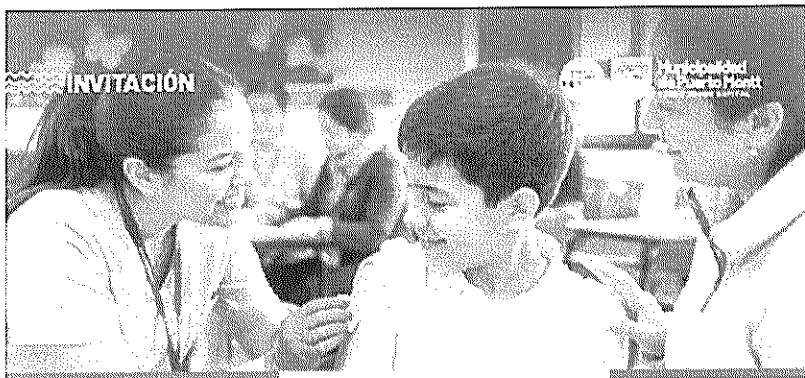
Anexo N°1:

Se adjuntan invitación de la actividad e imágenes de la reunión virtual de coordinación realizada en el marco del Plan Cáncer Comunal para la actividad de prevención y detección del Virus del Papiloma Humano (VPH).





SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



HITO DE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, a través del Departamento de Salud Municipal, tiene el agrado de saludarle cordialmente e invitarlo al **Hito de la Campaña de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH)**.

Esta iniciativa está dirigida a niñas y niños de 9 a 10 años y busca promover la vacunación como una medida segura y efectiva para prevenir enfermedades asociadas al VPH, protegiendo su salud presente y futura.

La actividad se realizará en la **Colegio Colónos de Alerce**, con la participación de la comunidad educativa y los equipos de salud encargados del proceso de vacunación.

**11
AGO**

Colegio Colónos de Alerce
Av. Los Alerces 1980, Puerto Montt.
10:15 horas

mejor tiempo para una vida más feliz.





Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°2:

Se adjuntan cadenas de correos electrónicos de coordinación e invitación oficial correspondientes a la Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 2050, realizada en la comuna de Quellón.



Outlook

Re: Invitación- Segunda Sesión 2050 Plan Salmón 2050

Desde Patricia Soto <psoto@suseso.cl>**Fecha** Lun 10-08-2026 15:02**Para** Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>**CC** Rodrigo Wainraihgt <rodrigo.wainraihgt@puertomontt.cl>; mcandia@suseso.cl <mcandia@suseso.cl>; bblanco@suseso.cl <bblanco@suseso.cl>; Ingrid Soto <isoto@suseso.cl>; José Francisco Castro Castro <jcastro@suseso.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>

Estimado Pablo:

La Superintendencia de Seguridad Social es la institución competente en Chile en materias de "Seguridad y Salud en el Trabajo", por lo que estamos felices de haber podido participar en la "Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 20250", a través de nuestra profesional Ingrid Soto, experta en los temas tratados.

Saludos cordiales,

TRABAJANDO PARA USTED**Patricia Soto Altamirano**Superintendente (s) de Seguridad Social
Superintendencia de Seguridad Social

+56226204503

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

El vie, 7 ago 2026 a las 21:41, Pablo Hernández (<pablo.hernandez@puertomontt.cl>) escribió:

Estimada Superintendente (s) Patricia Soto:

Junto con saludarla cordialmente, quisiera expresar, en nombre de la Coordinación General del Plan Salmón 2050, nuestro más sincero agradecimiento por el valioso apoyo brindado por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) en la Segunda Sesión del Plan Salmón 2050, realizada el día de ayer en la ciudad de Quellón.

Agradecemos especialmente la participación de la señora Ingrid Soto, profesional de SUSESO, cuya exposición y aportes fueron de gran relevancia para el desarrollo de la jornada. Su experiencia permitió enriquecer el diálogo en torno a materias vinculadas a la salud ocupacional y la seguridad de las y los trabajadores de la industria salmonicultora, contribuyendo de manera significativa a los objetivos de esta instancia de trabajo.

Tal como conversamos previamente, nuestro interés es mantener este vínculo de colaboración y continuar trabajando de manera conjunta en las distintas materias que fueron abordadas durante la sesión, convencidos de que el aporte técnico de SUSESO será fundamental para avanzar en propuestas que contribuyan a fortalecer las condiciones laborales y la seguridad de los

Reiteramos nuestro agradecimiento por la disposición y compromiso de esa Superintendencia, y esperamos seguir contando con su valiosa colaboración en las próximas etapas del Plan Salmón 2050.

Reciba un cordial saludo,

Pablo Hernández
Coordinador General
Plan Salmón 2050

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 10:43

Para: José Francisco Castro Castro <jcastro@suseso.cl>; Relaciones Públicas <relacionespublicas@puertomontt.cl>

Cc: Rodrigo Wainraihgt <rodrigo.wainraihgt@puertomontt.cl>; mcandia@suseso.cl <mcandia@suseso.cl>; bblanco@suseso.cl <bblanco@suseso.cl>; Ingrid Soto <isoto@suseso.cl>; Patricia Soto <psoto@suseso.cl>

Asunto: RE: Invitación- Segunda Sesión 2050 Plan Salmón 2050

Perfecto Intendente. Muchas gracias por la información. Aquí quedo disponible para poder hablar con Ingrid antes de la sesión. Mi telefono está en el pie de pagina.

atte,

Pablo Hernández H.
Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654

De: José Francisco Castro Castro <jcastro@suseso.cl>

Enviado: jueves, 23 de julio de 2026 10:27

Para: Relaciones Públicas <relacionespublicas@puertomontt.cl>; Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Cc: Rodrigo Wainraihgt <rodrigo.wainraihgt@puertomontt.cl>; mcandia@suseso.cl <mcandia@suseso.cl>; bblanco@suseso.cl <bblanco@suseso.cl>; Ingrid Soto <isoto@suseso.cl>; Patricia Soto <psoto@suseso.cl>

Asunto: Re: Invitación- Segunda Sesión 2050 Plan Salmón 2050

Estimado Pablo, de conformidad a lo conversado por teléfono, te confirmo que asistirá a la actividad, en representación de SUSESOS, la profesional Ingrid Soto (isoto@suseso.cl), a quien le envío copia de este mensaje.

José Francisco Castro

Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo

Superintendencia de Seguridad Social

+56 2 6204568

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Gobierno de Chile

El mar, 14 jul 2026 a las 12:16, Relaciones Públicas (<relacionespublicas@puertomontt.cl>) escribió:

Estimado Sr. José Francisco Castro - Intendente de Seguridad y Salud en el Trabajo- Superintendencia de Seguridad Social:

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt tiene el agrado de invitar a usted a participar en la **Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 2050**, instancia de diálogo y trabajo que reunirá a autoridades, representantes de los trabajadores, gremios, empresas, academia y organismos públicos para abordar los desafíos estratégicos de la salmonicultura en el sur de Chile.

En esta oportunidad, la jornada estará especialmente enfocada en las condiciones laborales, la seguridad, la salud ocupacional, la capacitación y el desarrollo del capital humano de los trabajadores y trabajadoras de la industria salmonicultura.

La sesión se realizará el **jueves 6 de agosto de 2026**, entre las **10:00 y las 13:00 horas**, en el **Salón de la 6ª Comisaría de Carabineros de Quellón**, ubicada en **Avenida Juan Ladrilleros N° 561, Quellón**.

Su participación será de gran relevancia para enriquecer el diálogo y contribuir a la construcción de acuerdos que permitan avanzar hacia una industria salmonicultura más sostenible, fortaleciendo el bienestar de las personas y el desarrollo de los territorios.



Segunda sesión 2026 Plan Salmón 2050

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt tiene el agrado de invitar a usted a participar en la **Segunda Sesión 2026 del Plan Salmón 2050**, instancia de diálogo y trabajo que reunirá a autoridades, representantes de los trabajadores, gremios, empresas, academia y organismos públicos para abordar los desafíos estratégicos de la salmonicultura en el sur de Chile.

En esta oportunidad, la jornada estará especialmente enfocada en las condiciones laborales, la seguridad, la salud ocupacional, la capacitación y el desarrollo del capital humano de los trabajadores y trabajadoras de la industria salmonicultora.

La sesión se realizará el **jueves 6 de agosto de 2026**, entre las **10:00 y las 13:00 horas**, en el **Salón de la 6ª Comisaría de Carabineros de Quellón**, ubicada en **Avenida Juan Ladrilleros N° 561, Quellón**.

Su participación será de gran relevancia para enriquecer el diálogo y contribuir a la construcción de acuerdos que permitan avanzar hacia una industria salmonicultora más sostenible, fortaleciendo el bienestar de las personas y el desarrollo de los territorios.

**6 DE
AGOSTO**

**Salón de la 6ª Comisaría
de Carabineros de Quellón**
entre las 10:00 y 13:00 horas.

Confirmar asistencia a: relacionespublicas@puertomontt.cl

Esperamos contar con su valiosa presencia.





Outlook

Resumen temas Segunda Sesión Plan Salmón 2050

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Lun 03-08-2026 22:18

Para Jorge Marcelo Moreno Oyanadel <jmoreno@mintrab.gob.cl>

 1 archivo adjunto (16 KB)

Resumen de temas a abordar.docx;

Estimado Seremi, junto con saludar, se adjunta resumen con los principales temas que los sindicatos de la industria salmonera expondrán ante los integrantes del Plan.

atte,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Re: Consulta sobre participación en la Segunda Sesión del Plan Salmón 2050 – 6 de agosto

Desde Miriam Chavez <multisindicalmtsp1972@gmail.com>

Fecha Lun 03-08-2026 8:27

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

CC alejandro santibañez <hasg.75@gmail.com>; Abraham Marcelo Lipka Cartes <amlclipka@gmail.com>;
Miriam Chavez <miriamchavezhuente@gmail.com>

Estimado muy Buenos Días, Acuso recibo de la información y Confirmamos asistencia a la segunda jornada de Plan Salmón 2050, durante el día le haremos llegar la presentación.
Saludos cordiales

El sáb, 1 ago 2026 a la(s) 8:50 p.m., Pablo Hernández (pablo.hernandez@puertomontt.cl) escribió:

Estimados representantes de la Multisindical de Trabajadores de la Industria del Salmón:

Junto con saludarles cordialmente, quisiera consultarles si tienen contemplado participar en la Segunda Sesión del Plan Salmón 2050, que realizaremos el próximo **jueves 6 de agosto, entre las 10:00 y las 13:00 horas**, en la ciudad de Quellón.

En caso de que puedan acompañarnos, nos gustaría solicitarles, si les parece conveniente, que puedan preparar una presentación en formato PowerPoint para exponer ante los distintos actores que ya han confirmado su participación, entre ellos el **Subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende**, además de representantes del sector público, la industria, organizaciones sindicales y la academia.

Tal como conversamos en su oportunidad, la idea es que la Multisindical pueda desarrollar la exposición correspondiente al tema de **Formación y Capacitación**, abordando su visión respecto de los desafíos actuales y futuros en esta materia. (Se adjunta una presentación con un punteo de temas entregados en minuta de parte de Don Alejandro Santibañez).

Adicionalmente, quisiéramos comentarles una iniciativa que nos gustaría impulsar al término de la sesión. A raíz de las recientes declaraciones que han surgido en torno a la industria salmonera, estamos evaluando la posibilidad de suscribir una **Declaración por el Compromiso con Condiciones Laborales Justas y Seguras y el Desarrollo Sostenible de la Salmonicultura Chilena**.

La intención de esta declaración es reafirmar el compromiso de los distintos actores con las condiciones laborales justas y el mejoramiento continuo estas —reconociendo que existen desafíos en actividades de alto riesgo que requieren seguir perfeccionándose— y, al mismo tiempo, expresar con claridad que no compartimos las afirmaciones que han señalado la existencia de trabajo forzoso en la industria salmonera chilena.

Nos gustaría mucho conocer su opinión sobre esta propuesta y saber si estarían disponibles para adherir a esta declaración durante la sesión del próximo jueves. (se adjunta propuesta de Declaración).

Quedo muy atento a sus comentarios y, desde ya, espero que podamos contar con su participación en esta importante jornada, que estará especialmente dedicada a abordar las principales materias



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°3:

Se adjuntan correos electrónicos de coordinación y/o registro de la reunión realizada para proyectar la organización del Festival Ciencia Sin Ficción 2027.





Outlook

RE: Reunión de coordinación – Festival Ciencia Sin Ficción 2027

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Lun 03-08-2026 12:26

Para 2100 <contacto@2100.cl>

OK, Nos vemos

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

De: 2100 <contacto@2100.cl>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 9:36

Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Asunto: Re: Reunión de coordinación – Festival Ciencia Sin Ficción 2027

Hola Pablo!

Encantados, dime si sirve este enlace o creas otro; saludos!

CSF Puerto Montt

Lunes, 10 de agosto · 12:00 – 12:30

Zona horaria: America/Santiago

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/bbq-zjvw-ucx>

–
BMA

El 03-08-2026, a las 09:19, Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl> escribió:

Estimado Boris:

Junto con saludarte, espero que te encuentres muy bien.

Quisiera consultarte si existe la posibilidad de que nos reunamos vía Google Meet el próximo **lunes 10 de agosto, a las 12:00 horas**, con el objetivo de comenzar a proyectar el trabajo para la próxima versión del **Festival Ciencia Sin Ficción 2027**.

La idea es poder conversar sobre los primeros lineamientos, revisar posibles desafíos y oportunidades, y comenzar a coordinar las acciones que nos permitan planificar con anticipación esta nueva edición del festival.

20/8/26, 7:41 p.m.

Elementos enviados: Pablo Hernández - Outlook

Quedo atento a tu confirmación y, si el horario no te acomoda, con gusto podemos buscar una alternativa que sea conveniente para ambos.

Un cordial saludo,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Outlook

Acuerdos reunión de coordinación – Festival Ciencia Sin Ficción 2027

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Lun 10-08-2026 12:38

Para 2100 <contacto@2100.cl>

CC munoz.alcatruz@gmail.com <munoz.alcatruz@gmail.com>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>

Estimado Boris:

Junto con saludarte, y agradeciendo la reunión sostenida hoy, lunes 10 de agosto, a las 12:00 horas, quisiera dejar por escrito un breve resumen de los principales acuerdos y próximos pasos para avanzar en la organización del **Festival Ciencia Sin Ficción 2027 en Puerto Montt**:

1. **Fecha del Festival 2027:** Se propone realizar el Festival durante los meses de **abril o mayo de 2027**, quedando pendiente definir la fecha específica de acuerdo con las distintas coordinaciones y aspectos logísticos.
2. **Lugar de realización:** Como primera alternativa se propone el **Arena Puerto Montt**. Considerando que el recinto se encuentra en proceso de remodelación, con avances proyectados para octubre de 2026, acordamos evaluar durante el último trimestre de este año el estado de las obras y su factibilidad para albergar el Festival. Como segunda alternativa, se evaluará **Empormontt**, considerando en este caso la necesidad de licitar tanto el espacio como los requerimientos técnicos necesarios para la realización del evento.
3. **Reuniones institucionales:** Se acordó avanzar en reuniones con el **Gobierno Regional de Los Lagos, Corfo Los Lagos y la Multigremial**, con el objetivo de presentar el Festival, promover su realización en Puerto Montt y explorar posibilidades de colaboración. Para ello, se entregaron los respectivos contactos para avanzar en la coordinación de estas instancias.
4. **Visita a Puerto Montt y lanzamiento:** Se propone que durante **octubre de 2026** el equipo de la productora de Ciencia Sin Ficción realice una visita a terreno a Puerto Montt. La idea es aprovechar esta instancia para realizar además un **lanzamiento oficial y punto de prensa junto al alcalde**, proyectando desde ese momento la realización del Festival 2027. Durante septiembre coordinaremos la fecha específica de esta visita.

Estos serían los principales acuerdos de nuestra reunión y la hoja de ruta inicial para continuar avanzando durante los próximos meses.

Muchas gracias, Boris, por la disposición y el entusiasmo para seguir proyectando este importante evento en Puerto Montt.

Un abrazo y seguimos coordinados.

Pablo Hernández H.

20/8/26, 7:32 p.m.

Elementos enviados: Pablo Hernández - Outlook

San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°4:

Se adjuntan correo electrónico de distribución y minuta de acuerdos y compromisos derivados de la reunión sostenida con la Corporación Angelmó.



Outlook

Compromisos reunión Corporación de Angelmó

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Mar 11-08-2026 16:48

Para Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Pablo Tropa <pablo.tropa@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Ignacio Ávila <ignacio.avila@puertomontt.cl>; Omar Téllez <omar.tellez@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>

CC Carlos Ibarra <carlos.ibarra@puertomontt.cl>; Alfredo Pereira <alfredo.pereira@puertomontt.cl>; Pablo Gomez <pablo.gomez@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>; Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (19 KB)

Minuta Lobby Angelmó 31julio2026.docx;

Estimad@s:

Junto con saludar, adjunto minuta resumen de la reunión sostenida por el alcalde Rodrigo Wainraihgt con la Corporación de Angelmó, liderada por su presidenta, Elizabeth Canedo, el pasado 31 de julio. En el documento se detallan los principales temas abordados y los compromisos adquiridos, varios de los cuales requieren coordinación y gestión de distintas direcciones municipales. Les solicito, por favor, revisar los compromisos asociados a sus respectivas áreas, de manera que podamos comenzar a avanzar en las gestiones acordadas y realizar el correspondiente seguimiento.

Desde ya, muchas gracias por su apoyo y coordinación.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

MINUTA REUNIÓN LEY DE LOBBY

Corporación de Angelmó – Municipalidad de Puerto Montt

Fecha: Viernes 31 de julio de 2026

Hora: 15:00 horas

Lugar: Sala de Reuniones de Alcaldía, Municipalidad de Puerto Montt

Preside: Alcalde Rodrigo Wainrath Galilea

Organización: Corporación de Angelmó

Presidenta: Elizabeth Canedo

1. Problemática asociada a las vocerías

Los representantes de la Corporación de Angelmó plantean las dificultades que se generan actualmente producto de las vocerías y su impacto en el funcionamiento y ordenamiento del sector.

Frente a esta situación, el alcalde solicita desarrollar una estrategia de trabajo que permita abordar la problemática de manera gradual y coordinada.

Acuerdos y gestiones:

- Coordinar con **Soledad Escobar, directora de Seguridad**, una estrategia que considere inicialmente una **marcha blanca**, evaluando la utilización de **partes de cortesía** como medida preventiva y educativa antes de avanzar hacia una etapa de mayor fiscalización.
- Evaluar la instalación de aproximadamente **tres letreros informativos** en puntos estratégicos del sector. Esta acción deberá ser coordinada con **Pablo Tropa, de la Dirección de Tránsito**.
- Solicitar a **Hernán Osses** la elaboración de una **estrategia comunicacional** que acompañe las medidas que se implementen.
- Se solicita a la **Corporación de Angelmó** ingresar formalmente a la Municipalidad una solicitud para abordar la problemática de las vocerías. Este documento permitirá respaldar institucionalmente las acciones y medidas que pueda adoptar el municipio.

2. Control de vendedores informales

Se aborda la presencia de vendedores informales y la necesidad de fortalecer las herramientas municipales para su control en el sector de Angelmó.

Acuerdos y gestiones:

- Solicitar a la **Dirección Jurídica** evaluar la factibilidad de realizar una modificación a la normativa vigente que permita **ampliar el perímetro de exclusión**, con el objetivo de fortalecer el control del comercio informal en el sector.
- Se sugiere que la Corporación de Angelmó solicite formalmente participar en una sesión de la **Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal**, presidida

por la concejala **Valeria Baza**, para exponer directamente la problemática que enfrenta el sector.

- Adelantar internamente los antecedentes necesarios para comenzar a evaluar una propuesta de **ampliación del perímetro de exclusión**.

3. Seguridad y situaciones asociadas al narcotráfico

Los dirigentes manifiestan preocupación por situaciones vinculadas al narcotráfico y otros hechos que afectan la percepción de seguridad en Angelmó.

Asimismo, destacan positivamente la experiencia de los denominados “**monitores amarillos**”, señalando que su presencia contribuyó a generar una mayor sensación de seguridad en el sector.

Acuerdos y gestiones:

- El alcalde solicita a **Soledad Escobar** coordinar una **reunión con la Seremi de Seguridad Pública**, con el objetivo de abordar la situación del sector y evaluar acciones coordinadas.
- Considerar la experiencia positiva de los monitores amarillos dentro de las alternativas que puedan analizarse para fortalecer la seguridad y prevención.

4. Ordenanza de Borde Costero

Se informa a los representantes de la Corporación que la Municipalidad se encuentra trabajando en una propuesta de **Ordenanza de Borde Costero**, destinada a avanzar en el ordenamiento y regulación de las distintas actividades que se desarrollan en este espacio.

Se señala que, en una próxima etapa, la propuesta será **trabajada y socializada con los dirigentes y organizaciones vinculadas al sector**, entre ellas la Corporación de Angelmó.

5. Iluminación del Mercado de Angelmó

Los dirigentes plantean problemas relacionados con la iluminación del mercado y su entorno.

Acuerdos y gestiones:

- El alcalde plantea evaluar la posibilidad de formular un **proyecto de mejoramiento de iluminación a través de fondos o programas de prevención del delito**.(Soledad Escobar)
- Mientras se analiza una solución de mayor alcance, se solicita a **Operaciones** realizar una **visita a terreno** para revisar el estado actual de la iluminación y determinar si existen medidas inmediatas que permitan mejorar el sistema.

6. Apoyo comunicacional y publicitario

La Corporación plantea la necesidad de fortalecer la difusión y promoción de Angelmó.

Acuerdo:

- Coordinar un trabajo de **apoyo publicitario y comunicacional** junto a **Omar y Pablo Gómez**, con el objetivo de evaluar acciones que permitan fortalecer la promoción del sector y su identidad.

7. Charla técnica sobre ZOIT y patrimonio vivo

Los representantes manifiestan su interés en avanzar en iniciativas que permitan poner en valor las características culturales, turísticas y patrimoniales de Angelmó, señalando como aspiración avanzar hacia su reconocimiento como una **zona de patrimonio vivo**.

En este contexto, se plantea la importancia de conocer los alcances y herramientas asociadas a las **Zonas de Interés Turístico (ZOIT)**.

Acuerdo:

- Solicitar a **Ernes Hillmer** coordinar una **charla técnica sobre ZOIT dirigida a la Corporación de Angelmó**, que permita explicar sus características, requisitos, alcances y eventuales oportunidades para el sector.

Principales compromisos

1. Elaborar estrategia para abordar las vocerías, incluyendo marcha blanca, partes de cortesía, señalética y estrategia comunicacional.
2. Solicitar a la Corporación formalizar por escrito la problemática de las vocerías.
3. Evaluar jurídicamente la ampliación del perímetro de exclusión para el control de vendedores informales.
4. Promover que la Corporación exponga esta problemática ante la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal.
5. Coordinar reunión con la Seremi de Seguridad Pública para abordar situaciones de seguridad y narcotráfico.
6. Incorporar a los dirigentes de Angelmó en una próxima etapa del trabajo de la Ordenanza de Borde Costero.
7. Realizar visita técnica de Operaciones para revisar la iluminación del mercado y evaluar, paralelamente, un proyecto mediante prevención del delito.
8. Coordinar apoyo publicitario y comunicacional para Angelmó.
9. Gestionar una charla técnica sobre ZOIT y sus posibilidades para el sector.



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°5:

Se adjuntan correos electrónicos y antecedentes relacionados con la solicitud de elaboración de un protocolo para la aplicación de testeo de drogas.



Outlook

Propuesta de protocolo para testeo de drogas

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Mié 12-08-2026 11:33

Para Miguel Aravena Angulo <miguel.aravena@saludpm.cl>

CC Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>;
Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>

Estimado Miguel:

Junto con saludar, y según lo conversado, solicitamos tu apoyo para comenzar a trabajar desde el Departamento de Salud en una **propuesta de protocolo para la aplicación de testeos de drogas**, que nos permita establecer un procedimiento claro y técnicamente respaldado.

Entre los aspectos que conversamos y que sería importante incorporar en esta propuesta se encuentran:

- **Cadena de custodia** de las muestras y resguardo durante todo el proceso.
- **Contramuestra** y procedimiento a seguir en caso de obtener un resultado positivo.
- **Informe de resultados** que sea claro, estandarizado y de fácil lectura.
- **Sistema de selección de las personas a testear**, considerando un mecanismo aleatorio y transparente.
- **Periodicidad de los testeos**, estableciendo cada cuánto tiempo se realizarán y bajo qué criterios.

La idea es que, en una primera etapa, desde el Departamento de Salud puedan elaborar una propuesta técnica de protocolo. Una vez que contemos con este documento, proponemos realizar una reunión de trabajo con los equipos de Administración Municipal, Alcaldía y Jurídica, con el objetivo de revisarlo y analizar los aspectos administrativos y legales correspondientes.

Posteriormente, la intención es solicitar una instancia con la Comisión de Salud del Concejo Municipal, para presentar la propuesta y poder trabajarla en conjunto.

Como plazo general, nos gustaría poder avanzar durante los próximos meses con el objetivo de contar con este protocolo revisado y aprobado antes de finalizar el presente año.

20/8/26, 7:26 p.m.

Elementos enviados: Pablo Hernández - Outlook

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°6:

Se adjuntan cadena de correos electrónicos y propuesta de Ordenanza de Borde Costero sometida a revisión por las distintas unidades municipales.



Outlook

RE: Convocatoria a reunión de revisión de propuesta de Ordenanza de Borde Costero - 14 de agosto 09:00 hrs

Desde Maria Paz Alamos <mariapaz.alamos@puertomontt.cl>

Fecha Mié 12-08-2026 12:19

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Cristian Vargas Yañez <cristian.vargas@puertomontt.cl>

CC Francisco Barría <francisco.barría@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>

Estimado Pablo, por parte de Jurídica, asistirá a la reunión de este viernes, el abogado Martín Willer, a quien solicito por favor incorporar en la cadena de correos y agregar la actividad en el calendario del correo.

Gracias

Saludos cordiales.,

María Paz

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 10:30

Para: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Maria Paz Alamos <mariapaz.alamos@puertomontt.cl>; Cristian Vargas Yañez <cristian.vargas@puertomontt.cl>

Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barría@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>

Asunto: Re: Convocatoria a reunión de revisión de propuesta de Ordenanza de Borde Costero - 14 de agosto 09:00 hrs

Si, por favor extienda la invitación a Jeanette.

Atte

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

Enviado: Tuesday, 04 August 2026 10:29:22

Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Maria Paz Alamos <mariapaz.alamos@puertomontt.cl>; Cristian Vargas Yañez <cristian.vargas@puertomontt.cl>

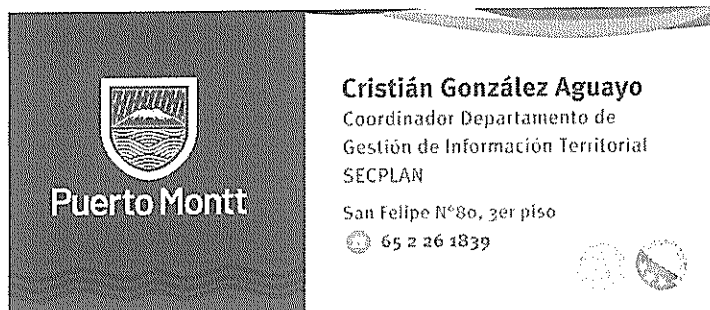
Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barría@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>

Asunto: RE: Convocatoria a reunión de revisión de propuesta de Ordenanza de Borde Costero - 14 de agosto 09:00 hrs

Estimado, junto con saludar, acuso recibo y confirmo asistencia.

Se sugiere, si lo tiene a bien, invitar a la Sra. Jeanette Calupi, asesora temas concesiones marítimas. (Adjunto Mandato Especial).

Quedo atento a sus comentarios.



De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 3 de agosto de 2026 9:13

Para: Maria Paz Alamos <maripaz.alamos@puertomontt.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>; Cristian Vargas Yañez <cristian.vargas@puertomontt.cl>

Cc: Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barría@puertomontt.cl>; Ernes Hillmer <ernes.hillmer@puertomontt.cl>

Asunto: Convocatoria a reunión de revisión de propuesta de Ordenanza de Borde Costero - 14 de agosto 09:00 hrs

Estimadas y estimados:

Junto con saldarles cordialmente, les invito a participar en una reunión de trabajo que se realizará el próximo **viernes 14 de agosto, a las 09:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía.**

El objetivo de esta instancia es revisar en conjunto la **propuesta de Ordenanza de Borde Costero**, documento que se adjunta a este correo para su conocimiento previo.

La idea es que podamos analizar internamente esta propuesta, recoger observaciones y realizar los ajustes que estimemos pertinentes antes de iniciar el proceso de trabajo y socialización con los sindicatos y demás actores vinculados al borde costero.

Agradeceré puedan revisar el documento con anticipación para aprovechar de la mejor manera la reunión.

Desde ya, muchas gracias por su disposición y participación.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Outlook

Solicitud de observaciones – Propuesta de Ordenanza de Borde Costero

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Mar 18-08-2026 17:57

Para javiera torres <javiera.torres@puertomontt.cl>; antonieta sole <antonieta.sole@puertomontt.cl>; Pablo Alarcon <pablo.alarcon@puertomontt.cl>; Ximena González <ximena.gonzalez@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Oscar Bahamonde <oscar.bahamonde@puertomontt.cl>; rossana oyarzun <rossana.oyarzun@puertomontt.cl>

CC Fernando Orellana <fernando.orellana@puertomontt.cl>; Martin Willer <martin.willer@puertomontt.cl>

 1 archivo adjunto (52 KB)

Borrador ordenanza borde costero.docx;

Estimadas y estimados:

Junto con saludar, les comento que hemos estado trabajando en una **propuesta de Ordenanza de Borde Costero para la comuna de Puerto Montt**, orientada a avanzar en el ordenamiento y regulación de las distintas actividades que se desarrollan en estos espacios.

Para su conocimiento y revisión, se adjunta a este correo la propuesta de ordenanza, respecto de la cual necesitamos recoger las observaciones, comentarios y propuestas de mejora de la **Dirección de Obras Municipales (DOM), DIMAO, Dirección de Seguridad Pública y Subdirección de Rentas y Patentes**, considerando las competencias y experiencia de cada unidad.

La idea es poder consolidar primero una visión interna municipal, incorporando los aspectos técnicos, operativos y normativos que correspondan, para posteriormente avanzar en una mesa de trabajo con los sindicatos y demás actores vinculados al borde costero.

Agradeceré mucho su revisión y el envío de sus observaciones para poder continuar avanzando con este trabajo.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Puerto Montt

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

APRUEBESE EL TEXTO DE LA ORDENANZA LOCAL

MAT.: Establece normas de aplicación comunal para el uso, protección, conservación, fiscalización y desarrollo de actividades en los espacios públicos emplazados en el borde costero de la comuna de Puerto Montt.

DECRETO N°: xxxx

PUERTO MONTT, XX de XXXXX de 2026

VISTOS:

- 1.- El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus artículos 4°, 5°, 12, 24, 63 letra i) y 65;
- 2.- El decreto con fuerza de ley N° 340, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que contiene la Ley sobre Concesiones Marítimas, y el decreto supremo N° 9, de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Marítimas;
- 3.- El decreto supremo N° 475, de 1994, del Ministerio de Defensa Nacional, que establece la Política Nacional de Uso del Borde Costero del Litoral de la República y crea la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 589 y 594 del Código Civil, sobre bienes nacionales de uso público y la playa de mar;
- 5.- La Ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local; y



Puerto Montt

6.- Las facultades propias del Concejo Municipal y del Alcalde para dictar ordenanzas municipales de aplicación general dentro de la comuna.

7.- El Acuerdo de Concejo N°XX tomado en reunión Ordinaria N° XX de fecha XX de XXXX del 2026.

CONSIDERANDO

Que el borde costero de la comuna de Puerto Montt constituye un espacio de especial relevancia ambiental, paisajística, turística, patrimonial, social y económica, en el cual se emplazan bienes nacionales de uso público y se desarrollan diversas actividades vinculadas al mar, tales como la pesca artesanal, el comercio, el turismo y la recreación.

Que corresponde a las municipalidades administrar los bienes municipales y nacionales de uso público existentes en la comuna, velar por el medio ambiente, el aseo y ornato y promover el desarrollo armónico del territorio comunal, dentro del ámbito de las atribuciones que les confiere la ley.

Que resulta necesario establecer normas de carácter comunal destinadas a promover el uso responsable, ordenado y sustentable del borde costero, resguardar su conservación, favorecer la adecuada convivencia entre sus distintos usuarios y prevenir conductas que puedan afectar el interés público.

Que la regulación del borde costero debe ejercerse respetando las competencias que el ordenamiento jurídico entrega a la Autoridad Marítima, a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y a los demás órganos de la Administración del Estado con competencia en la materia, propiciando una adecuada coordinación entre dichos organismos y la Municipalidad.

Que la presente ordenanza tiene por objeto establecer normas de aplicación comunal orientadas a promover la protección, conservación, uso adecuado y recuperación del borde costero de Puerto Montt, en armonía con la legislación vigente y las políticas públicas sobre la materia.



Puerto Montt

DECRETO:

1. APRUEBESE el siguiente texto de la Ordenanza Local que establece normas de aplicación comunal para el uso, protección, conservación, fiscalización y desarrollo de actividades en los espacios públicos emplazados en el borde costero de la comuna de Puerto Montt.

Borde Costero

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto. La presente Ordenanza tiene por objeto establecer normas de carácter comunal destinadas a promover el uso adecuado, ordenado y sustentable de los espacios públicos emplazados en el borde costero de la comuna de Puerto Montt, así como su protección ambiental, aseo, ornato y adecuada convivencia, dentro del ámbito de las competencias municipales y sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a la Autoridad Marítima y a los demás órganos del Estado con competencia en la materia.

Artículo 2°. - Ámbito espacial. Para los efectos de esta Ordenanza, sus disposiciones se aplicarán a las costaneras, paseos, plazas, vías, miradores y demás espacios públicos ubicados en el borde costero de la comuna cuya administración, mantención o fiscalización corresponda a la Municipalidad, así como a aquellos bienes nacionales de uso público respecto de los cuales la ley le atribuya competencias.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la definición de borde costero contenida en la normativa sectorial y de las atribuciones que correspondan a la Autoridad Marítima y a otros órganos competentes.

Artículo 3°. - Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta Ordenanza serán aplicables a toda persona natural o jurídica que utilice los espacios señalados en el artículo anterior o desarrolle en ellos actividades sujetas a autorización municipal.



Puerto Montt

Su aplicación no podrá afectar los derechos emanados de concesiones marítimas, destinaciones marítimas, permisos, autorizaciones sectoriales u otros títulos válidamente otorgados por la autoridad competente.

Artículo 4°.- Principios orientadores. La interpretación y aplicación de esta Ordenanza se orientará por los principios de legalidad, coordinación interinstitucional, protección del medio ambiente, uso responsable de los espacios públicos, prevención de la contaminación, convivencia entre los distintos usuarios y reconocimiento de las actividades tradicionales vinculadas al borde costero.

TÍTULO II: DE LAS COMPETENCIAS Y AUTORIZACIONES

Artículo 5°.- Competencia municipal. Corresponderá a la Municipalidad de Puerto Montt, por medio de sus unidades competentes, velar por el cumplimiento de esta Ordenanza, otorgar las autorizaciones municipales que procedan y fiscalizar las materias sometidas a su competencia, sin perjuicio de la coordinación y denuncia ante los demás organismos públicos cuando los hechos pudieren constituir infracciones a la normativa sectorial.

Artículo 6°.- Títulos y autorizaciones sectoriales. Las concesiones marítimas, destinaciones marítimas, permisos y demás títulos que habiliten la ocupación o utilización de bienes sometidos al régimen de concesiones marítimas se regirán por el decreto con fuerza de ley N° 340, de 1960, del Ministerio de Hacienda, por el decreto supremo N° 9, de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, y por las demás normas sectoriales aplicables.

TÍTULO III: DEL ACCESO Y USO PÚBLICO

Artículo 7°.- Acceso a los espacios públicos costeros. El acceso y utilización de las playas y demás bienes nacionales de uso público ubicados en el borde costero se regirán por la legislación vigente y no podrán ser obstaculizados arbitrariamente.



Puerto Montt

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las restricciones temporales o permanentes que establezca la autoridad competente por razones de seguridad, protección ambiental, ejecución de obras, actividades autorizadas, derechos legalmente constituidos u otras causas previstas en el ordenamiento jurídico.

Artículo 8°.- Usos generales. En los espacios públicos costeros podrán desarrollarse actividades recreativas, deportivas, turísticas, contemplativas y otras compatibles con su naturaleza y destino, siempre que no impidan el libre tránsito, no causen daños al entorno y cuenten con las autorizaciones municipales o sectoriales que correspondan.

Las actividades pesqueras, acuícolas, portuarias, marítimas y demás actividades sometidas a regulación especial se regirán por su normativa sectorial.

Artículo 9°.- Prohibiciones relativas al uso de espacios públicos costeros. En los espacios sujetos a esta Ordenanza se prohíbe:

- a) Depositar, abandonar o arrojar basura, escombros, residuos voluminosos, restos de poda, aceites u otros desperdicios fuera de los lugares habilitados para ello.
- b) Instalar carpas, campamentos, rucos u otras estructuras destinadas a pernoctar, salvo en lugares expresamente habilitados o autorizados.
- c) Encender fogatas o utilizar fuego abierto fuera de los sectores expresamente habilitados.
- d) Dañar, retirar, destruir o alterar mobiliario urbano, señalética, luminarias, áreas verdes, miradores, barandas u otros bienes municipales o nacionales de uso público.
- e) Obstruir vías de circulación peatonal, accesos, rampas, escaleras, paseos o espacios destinados a la evacuación y seguridad.



Puerto Montt

f) Desarrollar comercio, eventos, espectáculos, publicidad u otras actividades sujetas a autorización municipal sin contar con ella.

g) Instalar estructuras, cierres, módulos, publicidad u otros elementos en espacios públicos sin autorización municipal.

Artículo 10°.- Infracciones a la normativa sectorial. Cuando los inspectores municipales constaten hechos que pudieren constituir infracciones ambientales, sanitarias, marítimas, pesqueras, urbanísticas o de otra naturaleza sectorial, deberán ponerlos en conocimiento del organismo competente, sin perjuicio de adoptar las medidas que procedan respecto de las infracciones municipales concurrentes.

TÍTULO IV: DE LAS ACTIVIDADES, PERMISOS E INSTALACIONES

Artículo 11°.- Actividades comerciales temporales. Las actividades comerciales temporales que se desarrollen en espacios sujetos a esta Ordenanza deberán contar previamente con un título que habilite la ocupación del lugar y con las autorizaciones municipales y sectoriales exigidas por la normativa vigente.

Cuando la actividad se pretenda desarrollar en un bien sometido al régimen de concesiones marítimas, el interesado deberá acreditar la concesión, destinación, permiso o autorización otorgada por la autoridad competente, cuando corresponda.

Artículo 12°.- Requisitos. Para la obtención del permiso municipal, el interesado deberá presentar ante la Dirección de Obras Municipales y el Departamento de Rentas y Patentes, según corresponda: copia del permiso o concesión de la Autoridad Marítima cuando proceda, presupuesto de la obra o instalación, declaración eléctrica cuando aplique, y la solicitud en el formulario municipal respectivo. La Dirección de Obras Municipales podrá fijar un diseño tipo y materialidad para las instalaciones temporales.



Puerto Montt

Artículo 13°. Retiro de instalaciones. Las instalaciones y estructuras temporales deberán ser retiradas dentro de los quince días corridos siguientes al término de la temporada, permiso o concesión, según corresponda. El incumplimiento de esta obligación será sancionado conforme al Título VI de esta Ordenanza.

Artículo 14°. Actividades tradicionales. En el ejercicio de sus atribuciones y en el otorgamiento de permisos municipales, la Municipalidad deberá considerar la existencia y continuidad de las actividades tradicionales desarrolladas en el borde costero, especialmente la pesca artesanal y las actividades vinculadas a las caletas, evitando generar obstáculos injustificados para su normal funcionamiento. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las competencias de las autoridades pesqueras, marítimas, portuarias y demás organismos sectoriales.

TÍTULO V: DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DEL PATRIMONIO COSTERO

Artículo 15.- Protección ambiental. La Municipalidad, en el ámbito de sus competencias, promoverá la conservación de los ecosistemas costeros y la prevención de su contaminación, mediante acciones de educación ambiental, limpieza, manejo de residuos, recuperación de espacios públicos, señalización, fiscalización municipal y coordinación con los organismos sectoriales competentes.

Artículo 16.- Identidad y patrimonio local. La Municipalidad promoverá el resguardo de la identidad histórica, cultural y paisajística de los sectores costeros de la comuna, especialmente de aquellos asociados a oficios tradicionales, caletas, mercados, ferias y actividades vinculadas al mar.

TÍTULO VI: DE LA FISCALIZACIÓN Y LAS SANCIONES

Artículo 17.- Fiscalización. La fiscalización del cumplimiento de esta Ordenanza corresponderá a los Inspectores Municipales, sin perjuicio de las atribuciones propias de Carabineros de Chile y de la Autoridad Marítima dentro de sus respectivas competencias.



Puerto Montt

Artículo 18.- Sanciones. Las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local competente con multa de hasta 5 unidades tributarias mensuales, de conformidad con el artículo 12 de la Ley N° 18.695, sin perjuicio de las medidas y sanciones que correspondan aplicar a las autoridades competentes conforme a la normativa sectorial.

Para determinar el monto de la multa, el tribunal podrá considerar la gravedad de la conducta, el daño producido, la extensión de sus efectos, la colaboración del infractor en la reparación y la existencia de reincidencia.

TÍTULO VII: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 19°.- Interpretación y aplicación. Las disposiciones de la presente Ordenanza deberán interpretarse y aplicarse de manera armónica con la legislación vigente y sin perjuicio de las competencias y atribuciones que el ordenamiento jurídico confiere a la Autoridad Marítima, a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y a los demás órganos de la Administración del Estado con competencia en materias relacionadas con el borde costero.

Artículo 20°.- Derogación. Derógase, a contar de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, las disposiciones contenidas en ordenanzas, decretos alcaldicios u otros actos administrativos municipales que regulen las mismas materias y sean incompatibles con ella.

Artículo 21°.- Vigencia. El decreto alcaldicio que apruebe la presente Ordenanza, junto con su texto íntegro, deberá publicarse en el sitio web institucional de la Municipalidad de Puerto Montt y mantenerse disponible para su consulta permanente. La presente Ordenanza entrará en vigencia desde la fecha de dicha publicación.



Puerto Montt

I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

PUBLÍQUESE oportunamente en la página web del municipio y en el Diario Oficial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN JURÍDICA
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCION DE TURISMO
- DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
- OFICINA DE PARTES



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°7:

Se adjuntan correos electrónicos de coordinación y propuesta de productos medibles y verificables para la Secretaría Técnica del Plan Salmón 2050.



Outlook

Re: Reunión de coordinación – Observatorio Plan Salmón 2050 - Lunes 17 de agosto 15:00 hrs

Desde Carlos Odebret <carlos.odebret@salmonicultoresmagallanes.cl>**Fecha** Mar 11-08-2026 14:25**Para** Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; 'Marcela Bravo' <mbravo@salmonchile.cl>; Tomás Monge <tmonge@salmonchile.cl>; Angela Saavedra <angela.saavedra@consejodelsalmon.cl>; Loreto Seguel <loreto.seguel@consejodelsalmon.cl>**CC** crecondo@goreloslagos.cl <crecondo@goreloslagos.cl>

Estimado Pablo,

Confirmo participación.

Saludos,
Carlos Odebret**De:** Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>**Fecha:** lunes, 10 de agosto de 2026 a las 2:38 p.m.**Para:** Carlos Odebret <carlos.odebret@salmonicultoresmagallanes.cl>; 'Marcela Bravo' <mbravo@salmonchile.cl>; Tomás Monge <tmonge@salmonchile.cl>; Angela Saavedra <angela.saavedra@consejodelsalmon.cl>; Loreto Seguel <loreto.seguel@consejodelsalmon.cl>**CC:** crecondo@goreloslagos.cl <crecondo@goreloslagos.cl>**Asunto:** Reunión de coordinación – Observatorio Plan Salmón 2050 - Lunes 17 de agosto 15:00 hrs

Estimadas y estimados representantes de los gremios:

Junto con saludar, quisiera agradecer sinceramente su participación y disposición en la reciente sesión del Plan Salmón 2050 realizada en la comuna de Quellón. Consideramos que fue una muy buena instancia de diálogo y trabajo, especialmente para abordar los desafíos relacionados con las trabajadoras y trabajadores de la industria salmonicultora.

Uno de los principales compromisos que surgieron durante la jornada fue la necesidad de avanzar en la generación y sistematización de mayor información y datos de la industria, que nos permitan contar con antecedentes comunes, comparables y útiles para la toma de decisiones.

En ese contexto, y considerando además el compromiso manifestado por el gobernador regional de Los Lagos, Alejandro Santana, respecto del apoyo del Gobierno Regional para avanzar en la creación de un Observatorio vinculado al Plan Salmón 2050, queremos comenzar a trabajar desde ya en los próximos pasos para concretar esta iniciativa.

Por esta razón, queremos invitarlos a una reunión de coordinación para el próximo **lunes 17 de agosto, a las 15:00 horas, en dependencias del Gobierno Regional de Los Lagos (4to piso)**, instancia en la que participará también el administrador regional, Carlos Recondo, junto a su equipo.

La idea es poder delinear conjuntamente los próximos pasos, revisar los alcances que podría tener este Observatorio y definir una hoja de ruta que nos permita avanzar hacia su implementación.

Esperamos poder contar con su participación y seguir avanzando conjuntamente en los compromisos

20/8/26, 7:21 p.m.

Elementos enviados: Pablo Hernández - Outlook

Quedo atento a su confirmación.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández
Coordinador General
Plan Salmón 2050



Revisión propuesta Secretaría Técnica Plan Salmón 2050 (productos medibles)

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Jue 20-08-2026 15:23

Para Carlos Odebret <carlos.odebret@salmonicultoresmagallanes.cl>; 'Marcela Bravo' <mbravo@salmonchile.cl>; Tomás Monge <tmonge@salmonchile.cl>; Angela Saavedra <angela.saavedra@consejodelsalmon.cl>; Loreto Seguel <loreto.seguel@consejodelsalmon.cl>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

Propuesta de Secretaría Técnica Plan Salmón 2050.docx; Perfil Programa Secretaria Tecnica Plan Salmon 2050.docx;

Estimados,

Junto con saludar, y de acuerdo con la reunión que sostuvimos con el Gobierno Regional de Los Lagos el pasado lunes 17 de agosto, quería compartir con ustedes la propuesta para avanzar en la conformación de una Secretaría Técnica del Plan Salmón 2050.

Como conversamos en dicha instancia, el Gobierno Regional nos planteó la posibilidad de contar con un equipo de profesionales que pueda apoyar de manera permanente el seguimiento, coordinación y desarrollo de las distintas iniciativas que forman parte de nuestra agenda de trabajo.

En ese contexto, y a partir del perfil de programa de Secretaría Técnica que nos hizo llegar el GORE (aquí adjunto), necesitamos avanzar en la definición de productos concretos, medibles y verificables que deberá entregar esta Secretaría, de manera de justificar adecuadamente su conformación y los recursos asociados.

Adjunto una primera propuesta de productos para su revisión (aquí adjunto). Les agradecería que pudieran incorporar sus comentarios y observaciones, de manera que podamos consensuar una propuesta junto a los tres gremios, para posteriormente remitirla al Gobierno Regional de Los Lagos.

La idea es poder avanzar prontamente, considerando que el GORE deberá presentar y defender esta iniciativa ante la Dirección de Presupuestos (DIPRES).

Quedo atento a sus comentarios y aportes.

Un abrazo,

Propuesta de Secretaría Técnica Plan Salmón 2050

Propuesta de objetivo general

Implementar una Secretaría Técnica para la coordinación, seguimiento y evaluación del Plan Salmón 2050, destinada a articular a los actores públicos, privados, laborales y académicos; gestionar la cartera de iniciativas asociadas a 3 de los 4 principios de la Agenda Intersectorial; generar información para la toma de decisiones; y asegurar el seguimiento sistemático y verificable de sus compromisos y resultados.

Productos medibles de la Secretaría Técnica: En vez de hacer un producto por cada profesional, se proponen productos institucionales de la Secretaría:

Principio 1. Profesionalización, inclusión y bienestar laboral

Objetivo de la Secretaría Técnica: generar información, coordinación y proyectos que permitan fortalecer las condiciones laborales, la formación de capital humano y la empleabilidad vinculada a la salmonicultura.

La clave aquí es que no se mida simplemente que la Secretaría "hizo reuniones", sino que deje **productos utilizables**: diagnósticos, datos, acuerdos, proyectos formativos y mecanismos de seguimiento.

Iniciativa de la Agenda	Producto medible de la Secretaría Técnica	Indicador
Desarrollar oferta formativa técnica y profesional vinculada a las necesidades de la industria	Diagnóstico de brechas de capital humano y oferta formativa de la salmonicultura	1 diagnóstico actualizado anualmente
Vincular formación con necesidades de la industria	Mesa de trabajo permanente Industria-Academia-Sector Público para capital humano	Mínimo 4 sesiones anuales y plan de trabajo aprobado
Construir una instancia tripartita Estado-empresas-trabajadores	Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón implementada y operativa	Mínimo 4 sesiones anuales + matriz de acuerdos y porcentaje de cumplimiento
Caracterizar enfermedades profesionales	Sistema consolidado de información sobre accidentabilidad, enfermedades profesionales y salud ocupacional	1 informe anual con datos consolidados

Caracterizar empleo directo e indirecto	Estudio de caracterización laboral de la industria salmonicultora	1 línea base y actualización periódica
Fortalecer capacitación y certificación de competencias	Cartera anual de programas de capacitación y certificación priorizados	Nº de programas impulsados, trabajadores beneficiados y certificaciones obtenidas

Principio 2. Crecimiento productivo y fortalecimiento de proveedores

Objetivo de la Secretaría Técnica: fortalecer la participación de proveedores y territorios del sur austral en el desarrollo económico generado por la salmonicultura, identificando proyectos, oportunidades de inversión y mecanismos de apoyo.

Iniciativa de la Agenda	Producto medible de la Secretaría Técnica	Indicador
Crear Fondo de Desarrollo de Proveedores Locales	Diseño técnico del Fondo de Desarrollo de Proveedores de la Salmonicultura	1 propuesta técnica, modelo de gobernanza, financiamiento y criterios de selección
Fortalecer proveedores locales	Catastro y caracterización de proveedores de Los Lagos, Aysén y Magallanes	Base de datos actualizada anualmente + Nº de empresas caracterizadas
Crear banco de proyectos para zonas vinculadas a la salmonicultura	Banco de proyectos territoriales Plan Salmón 2050	Nº de proyectos incorporados, formulados y financiados
Incorporar seguimiento económico del sector	Sistema de indicadores económicos de la salmonicultura	Reportes trimestrales/semestrales de empleo, inversión, exportaciones, proveedores y actividad regional
Integrar el crecimiento del sector con las estrategias regionales	Cartera regional de iniciativas estratégicas vinculadas al Plan Salmón 2050	Nº de iniciativas incorporadas a instrumentos regionales
Generar condiciones para inversión e innovación	Cartera de proyectos de inversión e innovación público-privada	Nº de iniciativas levantadas; monto de inversión gestionado; Nº de proyectos postulados

Principio 4. Sostenibilidad social, ambiental y económica

Este principio probablemente requiere una parte importante del apoyo técnico. La Agenda contempla economía circular, limpieza y recuperación del borde costero, bienestar animal, innovación sanitaria, estudios de capacidad de carga, una plataforma pública de información ambiental, tecnologías limpias y educación ambiental. También establece expresamente la creación de indicadores verificables de sustentabilidad y el fortalecimiento de los reportes de sustentabilidad.

Objetivo de la Secretaría Técnica: generar información, proyectos y mecanismos de coordinación que permitan avanzar hacia una salmonicultura ambiental, social y económicamente sostenible.

Iniciativa de la Agenda	Producto medible de la Secretaría Técnica	Indicador
Economía circular y valorización de residuos	Cartera de proyectos de economía circular de la salmonicultura	Nº de proyectos identificados, formulados, ejecutados y toneladas de residuos valorizados
Limpieza de playas y recuperación de espacios costeros	Programa interregional de recuperación de espacios costeros	Nº de operativos, km de costa intervenidos y toneladas de residuos retirados
Prevención y control de enfermedades / bienestar animal	Mesa técnica de innovación sanitaria y bienestar animal	Nº de iniciativas o buenas prácticas levantadas y difundidas
Investigación de capacidad de carga	Cartera priorizada de estudios ambientales y de capacidad de carga	Nº de estudios levantados, gestionados o financiados
Plataforma pública de datos ambientales y sanitarios	Observatorio / plataforma de información del Plan Salmón 2050	Plataforma implementada + Nº de indicadores disponibles + frecuencia de actualización
Tecnologías limpias y buenas prácticas	Catastro y banco de soluciones tecnológicas sostenibles	Nº de tecnologías identificadas y Nº de pilotos implementados
Educación y conocimiento sobre la salmonicultura	Programa de educación y difusión territorial	Nº de actividades, establecimientos/comunidades participantes y personas alcanzadas

Sistema integral de indicadores de sustentabilidad	Tablero de indicadores de sostenibilidad Plan Salmón 2050	Línea base + actualización anual de indicadores
Fortalecer reportabilidad	Informe anual de sostenibilidad del Plan Salmón 2050	1 informe público anual

SECRETARÍA TÉCNICA DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL PLAN SALMÓN 2050

Regiones: Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Gobernanza: Municipios, Empresas Privadas y Academia.

Horizonte de Planificación: (2026-2050).

Duración Inicial del Programa: 3 años (36 meses) mediante personal a honorarios.

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO ESTRATÉGICO

El presente perfil corresponde a la creación e implementación de la **Secretaría Técnica de Coordinación, Supervisión y Control del Plan Salmón 2050**.

La salmonicultura se ha consolidado como una actividad estratégica para el desarrollo del sur de Chile, siendo clave para la generación de empleo, la innovación tecnológica y el posicionamiento internacional del país. El objetivo principal de esta Secretaría es articular los esfuerzos de los municipios locales, las empresas productoras y proveedoras, y los centros académicos regionales para resolver brechas críticas de sostenibilidad y ordenamiento territorial, con miras a consolidar a la industria del salmón como la **segunda actividad económica más rentable y con mayor aporte al PIB nacional, posicionándose inmediatamente después de la minería del cobre**.

2. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA INDUSTRIA Y BENEFICIARIOS

A continuación, se presentan los datos clave que justifican la necesidad de un control centralizado y una gobernanza unificada para los próximos 25 años en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

2.1 Importancia de la Industria en el PIB Nacional y Rentabilidad

La industria acuícola chilena representa el principal motor de exportación no minera del país. Para asegurar su proyección al año 2050, se requiere medir sistemáticamente su impacto económico a través de variables de valor agregado regional.

Indicador Económico Nacional	Participación Actual Estimada	Meta Proyectada (Horizonte 20 Años)
Aporte al PIB Nacional (Acuicultura/Pesca)	2.1% - 2.5%	4.0%
Posición en Exportaciones Nacionales	Top 3 total / 1° No Minera	2° Sector Exportador Absoluto (Post-Cobre)

Indicador Económico Nacional	Participación Actual Estimada	Meta Proyectada (Horizonte 20 Años)
Retención de Valor e Inversión Regional	Baja (Concentración matrices en RM)	Alta (60% vía Patentes y Fondos Locales)

2.2 Mano de Obra y Beneficiarios Directos e Indirectos

El empleo es el principal motor de la industria en los territorios del sur de Chile. La Secretaría Técnica focalizará sus esfuerzos en formalizar, capacitar y registrar la fuerza laboral, resguardando la equidad de género y la inserción social.

Región	Puestos de Trabajo Directos	Puestos Indirectos (Subcontratos / Proveedores)	Población Beneficiada Total
Región de Los Lagos	21.000	35.000	~ 168.000
Región de Aysén	8.500	14.000	~ 67.500
Región de Magallanes	4.000	7.500	~ 34.500
TOTALES SUR AUSTRAL	33.500	56.500	~ 270.000

3. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y CERTEZA JURÍDICA

El diagnóstico intersectorial arrojó que el crecimiento y la sostenibilidad de la industria están amenazados por la **incertidumbre jurídica y la fragmentación institucional**. Los principales nudos críticos identificados son:

- **Superposiciones Normativas Territoriales:** Conflictos de uso en el borde costero derivados de la dilación en la tramitación de Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) bajo la Ley Lafkenche, causados principalmente por la insuficiente capacidad técnica y presupuestaria de las agencias del Estado encargadas de su evaluación.
- **Implementación de la Ley SBAP:** Riesgos de fragmentación normativa ante la falta de integración plena del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero (CRUBC), afectando especialmente a regiones como Magallanes donde el cultivo ocupa menos del 0.05% del territorio protegido costero.
- **Inflexibilidad en Relocalizaciones:** Imposibilidad administrativa de ejecutar fusiones o relocalizaciones de concesiones acuícolas por razones técnicas, sanitarias o de conservación ambiental, debilitando la predictibilidad para la inversión a largo plazo.

4. ALINEACIÓN CON LOS 4 EJES DE LA AGENDA INTERSECTORIAL

La Secretaría Técnica estructurará su plan de trabajo en base a los cuatro principios rectores definidos en la Agenda Intersectorial Común de la Salmonicultura:

1. **Profesionalización, inclusión y bienestar laboral:** Articulación de un ecosistema formativo entre liceos técnicos, universidades regionales e industria para adecuar los perfiles y asegurar condiciones de salud y seguridad laboral estrictas.
 - a) Promover la creación de mecanismos regulatorios para que los ingresos por patentes y otros similares se destinen al beneficio de las comunidades locales.
 - b) Desarrollar una oferta formativa a nivel técnico (liceos y centros de formación técnica) y profesional (pregrado, postgrado y postítulo).
 - c) Construir una instancia tripartita (Estado, empresas y trabajadores) para abordar los desafíos laborales (seguridad y salud ocupacional, capacitación, certificación de competencias laborales, productividad, jornadas, etc.).
 - d) Caracterizar y actualizar la información sobre enfermedades profesionales.
 - e) Levantar estudios de caracterización del empleo directo e indirecto en la industria salmón

(cuántos somos, género, edad, niveles de formación, sindicalización, etc.).

2. Crecimiento productivo y fortalecimiento de proveedores: Dinamización de las economías locales a través de la creación de un Fondo de Desarrollo de Proveedores Locales y un banco de proyectos para zonas rezagadas.

- a) Crear mecanismos regulatorios para que los ingresos por patentes se destinen al beneficio de las comunidades locales.
- b) Crear un Fondo de Desarrollo de Proveedores Locales.
- c) Impulsar un proyecto de ley que otorgue mayores facultades a los gobiernos regionales en materias de concesiones y permisos acuícolas.
- d) Crear un banco de proyectos para zonas de rezago con vínculo a la salmonicultura.
- e) Incorporar un IMACEC regional de salmones para el seguimiento económico del sector.
- f) Integrar el crecimiento del sector a las estrategias regionales de desarrollo económico y social.
- g) Generar condiciones habilitantes para la inversión, la innovación y la ampliación de capacidades productivas locales.

3. Certeza jurídica y reglas claras para el desarrollo sostenible: Modernización y rediseño del sistema de Áreas para Acuicultura, fijando plazos definidos y criterios coherentes basados en evidencia científica.

- a) Revisar las normativas de la Comisión de Uso del Borde Costero y su gobernanza y proponer ajustes.
- b) Proponer nuevos mecanismos para acelerar la evaluación técnica de los Usos Consuetudinarios y mejorar la ejecución técnica de dicho proceso.
- c) Revisar la normativa sectorial para proponer ajustes en nudos críticos que restan certidumbre a la operación, tales como permisos de siembra, evaluación de INFAs, cálculos de densidades, entre otros.
- d) Estudiar los nudos críticos que dificultan la relocalización y fusión de concesiones y proponer soluciones normativas y procedimentales.
- e) Promover cambios normativos que simplifiquen el procedimiento de microrelocalización (movimiento en el mismo lugar) y fusión de concesiones acuícolas.

- f) Proponer criterios técnicos y regulatorios para compatibilizar la salmonicultura con las Áreas Silvestres Protegidas, considerando los objetos de conservación específicos de cada territorio.
- g) Evaluar la implementación de la Ley SBAP y su armonización con el desarrollo económico regional para proponer ajustes.
- h) Revisar integralmente la normativa que crea los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO), para mejorar la velocidad de resolución y su compatibilidad con el desarrollo social y económico de la población, y proponer soluciones.
- i) Proponer mecanismos para actualizar el sistema de Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (AAA), incorporando criterios ecológicos, sociales y de viabilidad productiva.
- j) Proponer soluciones para revisar y adecuar los permisos operacionales para la acuicultura, fijando procedimientos y reglas claras que entreguen certeza a los distintos actores involucrados, sin dejar de resguardar el medioambiente y el bienestar animal.
- k) Proponer un nuevo modelo de otorgamiento de concesiones que integre objetivos de desarrollo social y generación de ingresos para regiones y comunas.

4. **Sostenibilidad social, ambiental y económica:** Implementación de una plataforma de datos abiertos ambientales, planes de economía circular (residuos y subproductos), y estudios preventivos sobre la capacidad de carga de los cuerpos de agua.

- a) Desarrollar iniciativas público-privadas de economía circular que incluyan la reutilización de residuos y subproductos de la actividad acuícola.
- b) Implementar programas conjuntos de limpieza de playas y recuperación de espacios costeros, con participación de empresas, comunidades y autoridades locales.
- c) Desarrollar programas de prevención, manejo y control de enfermedades para fortalecer el bienestar animal.
- d) Optimizar el tratamiento sanitario mediante innovación tecnológica y protocolos de buenas prácticas.
- e) Realizar investigaciones sobre la capacidad de carga de los cuerpos de agua en zonas acuícolas.
- f) Establecer una plataforma de gestión y acceso público a datos ambientales y sanitarios del sector.
- g) Impulsar tecnologías limpias y buenas prácticas productivas que minimicen impactos ambientales y sociales.

- h) Fomentar campañas de conocimiento sobre la industria salmonicultora en escuelas, liceos e instituciones públicas.
- i) Implementar programas de educación ambiental en comunidades locales y al interior de las empresas.
- j) Crear un sistema integral de indicadores de sustentabilidad con métricas verificables y comparables.
- k) Aumentar la frecuencia y cobertura de los reportes de sustentabilidad voluntarios y obligatorios.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PERFILES PROFESIONALES

Para cumplir el rol de contraparte especializada, supervisión en terreno y control financiero/normativo, se define una planta de **4 profesionales contratados anualmente a honorarios por un ciclo completo de 3 años (36 meses)**.

5.1 Perfil 1: Gerente Técnico del Programa (Foco: Ingeniería y Control de Gestión)

Requisitos: Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial o carrera afín con al menos 12 años de experiencia en dirección de proyectos multisectoriales, control financiero y gestión de stakeholders (público-privado-academia).

Funciones: Dirigir, supervisar y planificar las acciones de la Secretaría Técnica; dar cuenta a los Gobiernos Regionales y Ministerios sobre los avances de la cartera de inversión; liderar el Comité Político-Técnico y administrar el presupuesto asignado.

5.2 Perfil 2: Coordinador de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Foco: Área Ambiental)

Requisitos: Ingeniero Ambiental, Biólogo Marino o Geógrafo, con un mínimo de 8 años de experiencia en el sector acuícola, evaluación de impacto ambiental, modelación de capacidad de carga de cuerpos de agua.

Funciones: Supervisar el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad del plan; coordinar con las universidades la investigación aplicada en economía circular y cambio climático; validar tecnologías limpias implementadas por los centros de cultivo.

5.3 Perfil 3: Encargado de Control Regulatorio y Certeza Jurídica (Foco: Área de Leyes)

Requisitos: Abogado especializado en Derecho Administrativo, Ambiental o Marítimo, con al menos 6 años de experiencia en tramitación de concesiones acuícolas, normativas de borde costero (CRUBC, Ley Lafkenche, Ley SBAP).

Funciones: Evaluar nudos críticos en permisos operacionales; proponer soluciones procedimentales para simplificar la microrelocalización y fusión de concesiones; actuar como enlace legal ante Subpesca, Serpesca, MMA y el Ministerio de Defensa.

5.4 Perfil 4: Coordinador de Enlace Intersectorial y Desarrollo Local

Requisitos: Profesional de las Ciencias Sociales, Administración Pública o Ingeniería, con 5 años de experiencia en trabajo territorial, fomento productivo y vinculación comunitaria/municipal.

Funciones: Articular las demandas de los Municipios de las tres regiones; coordinar la implementación del Fondo de Desarrollo de Proveedores Locales; supervisar la inserción laboral de mujeres y jóvenes mediante el monitoreo de subcontratos.

6. CARTERA DE PROYECTOS PROYECTADA (25 AÑOS) E INFRAESTRUCTURA

La Secretaría Técnica coordinará e impulsará una cartera inicial estructurada en tres componentes físicos e institucionales:

Componente / Proyecto	Infraestructura e Inversión Requerida	Plazo de Ejecución	Organismos Involucrados
1. Red de Monitoreo Oceanográfico de Datos Abiertos	Instalación de boyas tecnológicas y sensores automatizados en canales y fiordos para medir oxígeno, temperatura y fitoplancton en tiempo real.	Años 1 a 5	Academia (Universidades regionales), MMA, IFOP, Empresas Privadas.

Componente / Proyecto	Infraestructura e Inversión Requerida	Plazo de Ejecución	Organismos Involucrados
2. Centros Integrados de Residuos Acuícolas y Economía Circular	Habilitación de infraestructura en tierra para acopio, tratamiento y revalorización de redes, plásticos y subproductos orgánicos (mortalidades/lodos)	Años 3 a 7	Municipios locales, GOREs, Empresas de reciclaje, Gremios salmoneros.
3. Modernización Tecnológica de Concesiones (Acuicultura 4.0)	Infraestructura de conectividad digital (red 5G) y telemetría de alimentación remota para minimizar el impacto en el fondo marino.	Años 5 a 15	Subtel, Empresas salmoneras, Proveedores tecnológicos locales.
4. Plan de Ordenamiento y Regularización Jurídica CRUBC	Consultorías de macro-zonificación y soporte técnico a ministerios para la resolución rápida de solicitudes ECMPO y relocalizaciones.	Años 1 a 3	Secretaría Técnica, Subpesca, CONADI, Ministerio de Defensa.

7. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Componente de Gasto	Valor Mensual (\$ CLP)	Cantidad (Meses)	Costo Anual (\$ CLP)	Costo Total 3 Años (\$ CLP)
Honorarios: Gerente Técnico	\$4.000.000	36	\$48.000.000	\$144.000.000
Honorarios: Coord. Sostenibilidad Ambiental	\$3.200.000	36	\$38.400.000	\$115.200.000
Honorarios: Encargado de Control Jurídico	\$3.200.000	36	\$38.400.000	\$115.200.000
Honorarios: Coord. Intersectorial y Local	\$2.800.000	36	\$33.600.000	\$100.800.000
Gastos Administrativos, Traslados e Insumos	\$1.500.000	36	\$18.000.000	\$54.000.000
Estudios de Impacto y Encuestas Territoriales	Global	-	\$15.000.000	\$45.000.000

Componente de Gasto	Valor Mensual (\$ CLP)	Cantidad (Meses)	Costo Anual (\$ CLP)	Costo Total 3 Años (\$ CLP)
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMA	-	-	\$191.400.000	\$574.200.000



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°8:

Se adjuntan invitaciones institucionales y cadenas de correos electrónicos relacionadas con la coordinación de la Mesa Tripartita Laboral del Plan Salmón 2050.



Outlook

RE: Incorporación a Mesa Tripartita – Plan Salmón 2050

Desde Agustín Briceño Goycoolea <abricenog@dt.gob.cl>

Fecha Mié 19-08-2026 16:06

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

CC David Oddo Beas <doddo@dt.gob.cl>; Antonia Goycoolea Guridi <agoycoolea@dt.gob.cl>; Javiera Galleguillos Marchant <jgalleguillos@dt.gob.cl>

Estimado Pablo, te confirmo nuestra intención de participar en la mesa tripartita como Dirección.

Lo que sí te pido es si nos puedes enviar cualquier acta o compromiso de trabajo de reuniones previas, en caso de existir, para poder llegar lo más preparado posible en consideración a las inquietudes o dolores locales.

De igual forma aún no definimos quién me acompañará, por lo que la información que nos puedas aportar nos ayudará mucho para determinar la persona idónea. Dejo copiado a las asesoras para que me ayuden a preparar nuestra participación con lo anterior.

Cualquier cosa quedamos atentos.

Saludos cordiales.

Agustinas 1253 - Santiago

<https://dt.gob.cl>



Agustín Briceño Goycoolea

Asesor

Oficina Director

abricenog@dt.gob.cl

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado el: martes, 18 de agosto de 2026 17:10

Para: Agustín Briceño Goycoolea <abricenog@dt.gob.cl>

CC: David Oddo Beas <doddo@dt.gob.cl>

Asunto: Incorporación a Mesa Tripartita – Plan Salmón 2050

Estimado Agustín:

Junto con saludar, soy Pablo Hernández, coordinador del Plan Salmón 2050 de la Municipalidad de Puerto Montt. Tal como conversamos durante el día de hoy, quería compartirte algunos antecedentes sobre el trabajo que estamos desarrollando y formalizar la invitación para que puedan sumarse a esta iniciativa.

El Plan Salmón 2050 busca construir una agenda de largo plazo para el desarrollo sostenible de la salmonicultura, articulando al mundo público, la industria, los trabajadores y

En este marco, desde el año pasado hemos impulsado una mesa tripartita, integrada por representantes de los gremios de la industria salmonicultora, sindicatos de trabajadores y organismos públicos, con el propósito de abordar conjuntamente los principales desafíos laborales del sector.

Actualmente estamos trabajando en distintas materias vinculadas al ámbito laboral y consideramos muy relevante poder contar con la participación de la Dirección del Trabajo, incorporando su experiencia y mirada técnica a este espacio.

Adjunto a este correo nuestra Agenda Intersectorial Común, que reúne las iniciativas que estamos desarrollando. En particular, en el Principio 1 se pueden revisar las principales temáticas que buscamos abordar en materia laboral.

Nuestra próxima reunión está proyectada para el viernes 11 de septiembre, a las 12:00 horas, vía online, por lo que agradeceríamos nos pudieras indicar quién o quiénes podrían participar en representación de la institución.

Agradezco desde ya tu disposición y quedo atento a tus comentarios.

Un cordial saludo,

Pablo Hernández
Coordinador Plan Salmón 2050

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía
Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
San Felipe 80, Puerto Montt
+56976684654



Mesa Tripartita Laboral – Plan Salmón 2050

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Jue 20-08-2026 10:11

Para jmflores@mintrab.gob.cl <jmflores@mintrab.gob.cl>

CC Ricardo Eckardt Haag <reckardt@mintrab.gob.cl>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Agenda Intersectorial Plan Salmon 2050.pdf;

Estimado José Miguel:

Junto con saludar, quería comentarte que desde el Plan Salmón 2050 estamos avanzando en la reactivación de nuestra Mesa Tripartita Laboral, instancia que forma parte de las distintas comisiones de trabajo contempladas en nuestra Agenda Intersectorial Común.

Esta mesa reúne a representantes de los gremios de la industria salmoniculora, sindicatos de trabajadores y organismos públicos, con el propósito de abordar de manera conjunta los principales desafíos laborales del sector, especialmente en materias como seguridad laboral, salud ocupacional, enfermedades profesionales, capacitación y condiciones laborales, entre otras.

La mesa funciona de manera online y estamos proyectando nuestra próxima reunión para el viernes 11 de septiembre, a las 12:00 horas.

En este contexto, nos interesa especialmente poder contar con la participación de la Subsecretaría del Trabajo, por lo que quería consultarte si podrán sumarse a esta reunión y quién podría participar en representación de la Subsecretaría, con miras a incorporarse activamente a este espacio de trabajo.

Adjunto también nuestra Agenda Intersectorial Común, donde se pueden revisar las principales iniciativas que estamos impulsando en el ámbito laboral.

Desde ya muchas gracias por la disposición y quedo atento a tus comentarios.

Un abrazo,

Pablo Hernández
Coordinador Plan Salmón 2050



Outlook

Invitación Mesa Tripartita Laboral – Plan Salmón 2050

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Jue 20-08-2026 10:06

Para Patricia Soto <psoto@suseso.cl>

CC José Francisco Castro Castro <jcastro@suseso.cl>; Ingrid Soto <isoto@suseso.cl>

 1 archivo adjunto (2 MB)

Agenda Intersectorial Plan Salmon 2050.pdf;

Estimada Superintendente de Seguridad Social (s):

Junto con saludarla nuevamente, quisiera comentarle brevemente sobre una de las líneas de trabajo que estamos impulsando y extender una invitación a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) para sumarse activamente a ella.

El Plan Salmón 2050 contempla distintas comisiones de trabajo, organizadas en torno a los principios que conforman nuestra Agenda Intersectorial Común. En particular, dentro del Principio Laboral, contamos con una Mesa Tripartita que reúne a representantes de los gremios de la industria salmoniculora, sindicatos de trabajadores y organismos públicos.

Esta instancia busca abordar de manera conjunta distintas materias vinculadas al mundo laboral, entre ellas seguridad laboral, salud ocupacional y enfermedades profesionales, por lo que consideramos especialmente relevante contar con la participación y experiencia técnica de SUSESO.

La mesa funciona de manera online y estamos proyectando realizar nuestra próxima reunión el viernes 11 de septiembre, a las 12:00 horas. En este contexto, nos gustaría solicitarle si pudiera designar a un profesional que represente a SUSESO y pueda incorporarse activamente a este espacio de trabajo.

Adjunto a este correo nuestra Agenda Intersectorial Común, donde podrá encontrar mayor detalle sobre las iniciativas y temáticas que estamos abordando.

Agradezco desde ya su disposición y quedo atento a sus comentarios.

Un cordial saludo,

Pablo Hernández
Coordinador Plan Salmón 2050



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°9:

Se adjuntan correos electrónicos con los acuerdos alcanzados y próximos pasos para el desarrollo de la plataforma digital de postulación y otorgamiento de permisos para ferias y mercados municipales.



Outlook

RE: Acuerdos y próximos pasos – Plataforma de postulación Ferias y Mercados

Desde Bairon Henríquez <bairon.henriquez@puertomontt.cl>

Fecha Mié 19-08-2026 17:36

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Eliana Iribarra <eliana.iribarra@puertomontt.cl>

CC Yasna Ortiz <yasna.ortiz@puertomontt.cl>; Paulina Alvarez <paulina.alvarez@puertomontt.cl>

Estimados/as,

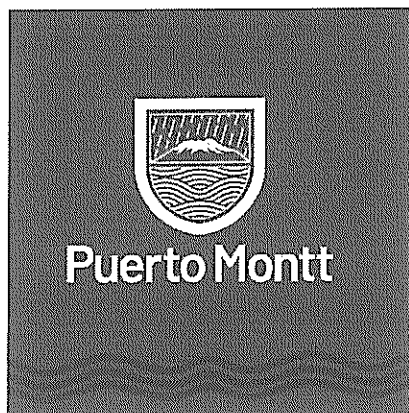
Acuso recibo y agradezco la información. Agrego que se requiere la siguiente información de cara al postulante, esto es exigido por Gobierno Digital:

1. **Descripción del trámite:** Este punto debe entregar al ciudadano un contexto claro sobre el objetivo del proceso, los pasos y el resultado o documento que obtendrá al finalizar para evitar el ingreso de solicitudes erróneas y optimizando el tiempo de revisión del equipo de funcionarios.
2. **Requisitos, obligatorios y opcionales:** Consiste en detallar y validar todos los documentos necesarios que el solicitante debe adjuntar para que la evaluación de su postulación. Esto asegura que los expedientes ingresen completos, disminuyendo las detenciones del flujo por observaciones o correcciones.
3. **¿A quién va dirigido?:** Se debe definir con precisión el perfil del usuario apto para realizar el trámite (por ejemplo, personas naturales, jurídicas, mayores de 18 años, etc.). Con lo anterior se filtra preventivamente a los usuarios elegibles para evitar que ingresen postulaciones que inevitablemente serán rechazadas.
4. **Consideraciones importantes:** Sección dedicada a advertencias legales, costos (si existen), plazos estimados de respuesta y los medios de contacto con la municipalidad (al menos un correo o un teléfono obligatorio).

Los puntos anteriores buscan que el postulante pueda entender el trámite claramente, Debe realizarse con un lenguaje claro y amigable orientado al ciudadano.

En caso de que se necesite generar algún documento y/o correos automáticos, tanto para los ciudadanos como para los funcionarios, la plataforma posee una función para generarlos de manera automática.

Saludos cordiales,



Bairon Henríquez T.

Dpto. de Informática
SECPLAN

Pedro Montt #56



65 2 26 52 28



De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2026 16:16

Para: Bairon Henriquez <bairon.henriquez@puertomontt.cl>; Paulina Alvarez <paulina.alvarez@puertomontt.cl>

Cc: Yasna Ortiz <yasna.ortiz@puertomontt.cl>; Eliana Irribarra <eliana.irribarra@puertomontt.cl>

Asunto: Acuerdos y próximos pasos – Plataforma de postulación Ferias y Mercados

Estimados Bairon y Paulina:

Junto con saludar, y de acuerdo con la reunión sostenida durante el día de hoy, les envío un resumen de los principales puntos que revisamos respecto de los avances del **prototipo de la plataforma online para el proceso de postulación y otorgamiento de permisos en ferias y mercados municipales**:

1. **Profesión u oficio:** eliminar este campo del formulario de postulación.
2. **Resolución sanitaria:** revisar lo establecido en el **artículo 3, letra B, del reglamento**, respecto de la exigencia de resolución sanitaria cuando corresponda. Debemos definir si este requisito se mantendrá o será eliminado del reglamento y, en consecuencia, de la plataforma.
3. **Giro:** incorporar, en caso de seleccionar la opción "Otro", un campo que permita al postulante **describir el giro propuesto**.
4. **Disponibilidad de puestos:** al momento de abrir cada proceso de postulación, se deberán cargar en la plataforma únicamente las **ferias y mercados que cuenten con puestos disponibles**. Para ello, previamente tendremos que definir la periodicidad con que se abrirán estos procesos.
5. **Registro Nacional de Feriantes:** revisar si será solicitado como requisito, considerando que existirán personas que postularán por primera vez a un puesto.
6. **Identificación en plataforma:** en la bandeja de entrada de postulaciones, reemplazar el campo "REF" (Referencia) por el **RUT del postulante**, para facilitar su identificación.
7. **Revisión de antecedentes:** la revisión y gestión de las postulaciones recibidas a través de la plataforma quedará alojada en la **Unidad de Ferias y Mercados**, por lo que debemos definir las personas responsables de este proceso.
8. **Correo electrónico:** crear una casilla de correo electrónico específica para las notificaciones y comunicaciones asociadas a las postulaciones realizadas mediante la plataforma. Esta casilla deberá quedar alojada y ser administrada por la **Unidad de Ferias y Mercados**.

Finalmente, acordamos realizar una **próxima sesión de trabajo el lunes 14 de septiembre, a las 10:00 horas**, instancia en la que esperamos revisar estos avances junto a la Unidad de Ferias y Mercados y, especialmente, abordar y definir el **flujo interno que deberá seguir cada postulación una vez recibidos los antecedentes a través de la plataforma**, desde su revisión hasta la resolución del proceso.

Muchas gracias por el trabajo y quedamos atentos a los avances para nuestra próxima reunión.

Saludos cordiales,

20/8/26, 7:14 p.m.

Elementos enviados: Pablo Hernández - Outlook

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°10:

Se adjuntan nómina de asistencia y cadena de correos electrónicos correspondientes a la reunión de coordinación para abordar el comercio ambulante en el sector de la Feria Chile Barrios.



Outlook

RE: Reunión de coordinación – Comercio ambulante sector cercano Feria ChileBarrios

Desde Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>

Fecha Jue 13-08-2026 17:46

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Estimado Pablo,

Junto con saludar cordialmente y en atención a la convocatoria a reunión de coordinación para abordar una solicitud planteada por los dirigentes de la Feria ChileBarrios, a realizarse el jueves 20 de agosto del año en curso, **confirmando asistencia**.

Atentamente,

 Puerto Montt	<p>Soledad E. Escobar G. Directora Dirección Seguridad Pública</p> <p>soledad.escobar@puertomontt.cl Arena Puerto Montt Egaña #1151 F: 652-226572</p>
---	--

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: jueves, 13 de agosto de 2026 15:21

Para: Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>; Oscar Bahamonde <oscar.bahamonde@puertomontt.cl>; Eliana Iribarra <eliana.irribarra@puertomontt.cl>; Juan Ortiz <juan.ortiz@puertomontt.cl>

Asunto: Reunión de coordinación – Comercio ambulante sector cercano Feria ChileBarrios

Buenas tardes a todos:

Junto con saludar, quisiera convocarlos a una reunión de

ambulante en los alrededores de su feria (cercano a Hospital de Puerto Montt).

Esta situación afecta directamente a una de nuestras ferias municipales, que se encuentra emplazada en el sector y que como municipio buscamos potenciar. En ese contexto, nos comprometimos a evaluar un plan de trabajo y acciones coordinadas que permitan abordar esta problemática.

Por lo anterior, proponemos reunirnos el **jueves 20 de agosto, a las 12:15 horas, en la sala de reuniones de Alcaldía**, junto a la Dirección de Seguridad y la Subdirección de Rentas y Patentes.

Agradeceré confirmar su asistencia.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Municipalidad
de Puerto Montt

#TodosSomosCapital
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Administración Municipal

NÓMINA DE ASISTENCIA

EMA:

Puerto Feria Chile Berrío

CHA: 20 Agosto 2026

LUGAR: Sala de reuniones de Alcaldía

N°	NOMBRE	UNIDAD/INSTITUCIÓN	HORARIO DE LLEGADA	CARGO	FIRMA
	Eliana Imbruno	Rentas	12:15	E. Feria y mercados	
	Carlos Hernández	Rentas	12:15	Inspección	
	Verena Aguilar L.	Representante Feria	12:15	Feria Chile Barrio	
	Laura Díaz	Subdirección de Rentas	12:15	Adm. subdirección	
	Oscar Bahamonde Almonacid	Subdirección Rentas	12:15	Subdirector Rentas	
	Carlos BARRA Loyola	Dirección Seguridad Pública	12:15	Coordinador	
	Pablo Hernández	Alcaldía	12:15	Asesor Alcaldía	
	Salvador Guevara J.	Dirección Seguridad Pública	12:15	Inspector	

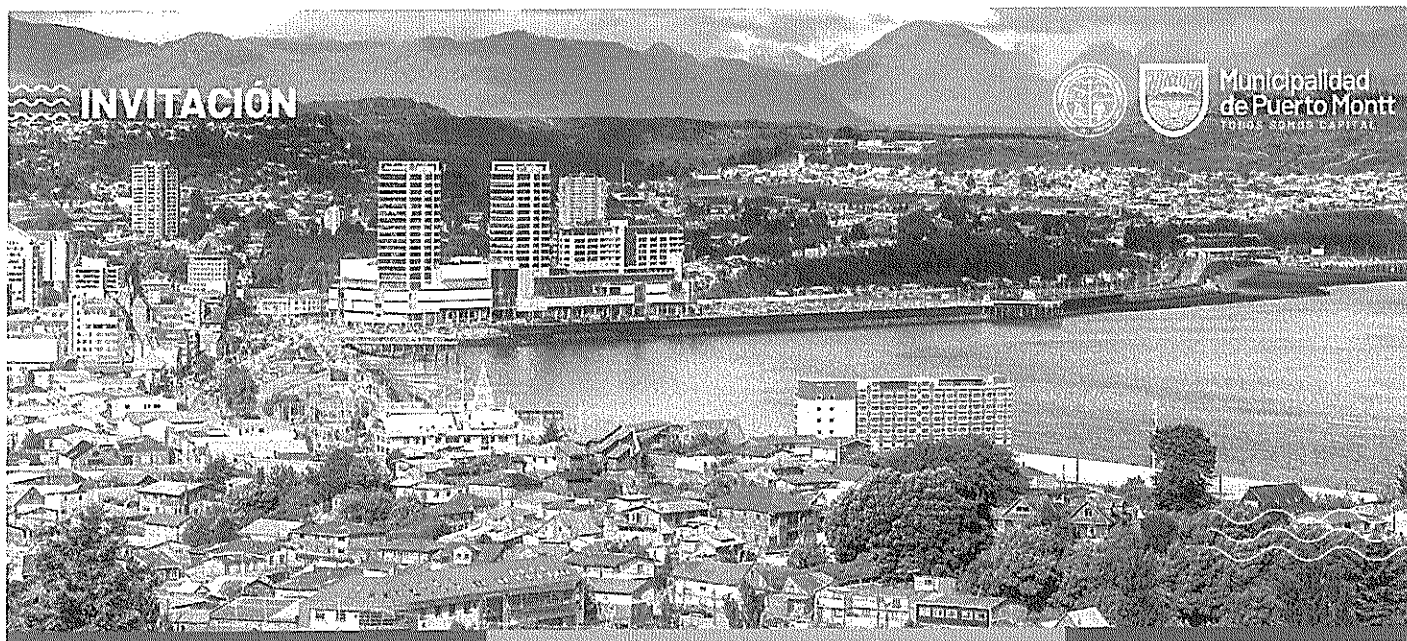


Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°11:

Se adjuntan presentación en formato PowerPoint e invitación oficial de la Tercera Sesión del Plan Todos Reactivamos Puerto Montt, programada para el 24 de agosto de 2026.



TERCERA SESIÓN DEL PLAN TODOS REACTIVAMOS PUERTO MONTT

La Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, en el marco del **Plan Todos Reactivamos Puerto Montt**, tiene el agrado de invitar a usted a participar en la **Tercera Sesión de Trabajo**, que se realizará el día **lunes 24 de agosto**, entre las **11:00 y 13:00 horas**, en el **Salón de la Cámara Chilena de la Construcción**, ubicado en **Quillota 175, cuarto piso, Puerto Montt**.

Esta instancia tiene por objetivo conocer iniciativas e instrumentos que contribuyan a acelerar el desarrollo urbano y habitacional de la comuna, mediante la revisión de proyectos municipales, la incorporación de herramientas innovadoras para optimizar la gestión pública y el análisis de mecanismos de financiamiento que favorezcan la ejecución de proyectos estratégicos.

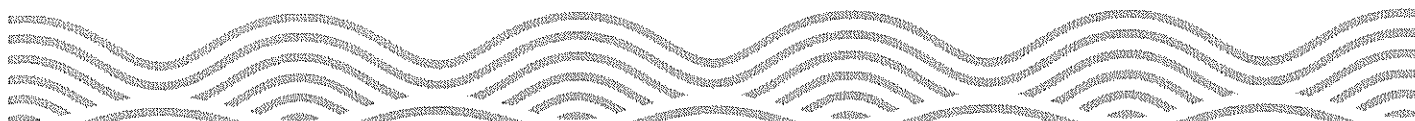
Esperamos contar con su valiosa presencia.

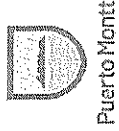
Se solicita confirmar asistencia al correo:
relacionespublicas@puertomontt.cl

**24
AGO**

Salón de la Cámara Chilena de la Construcción
Quillota 175, cuarto piso, Puerto Montt.
11:00 y 13:00 horas

Invitación personal e intransferible.





Todos Reactivamos Puerto Montt

Agosto 2026



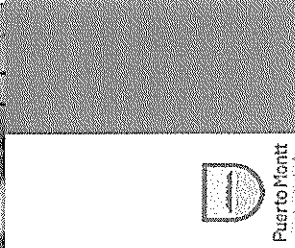
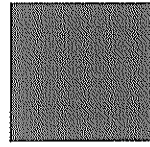
Rectos Vivienda

mente hay 3,500 familias organizadas en comités
in elegido a la Municipalidad como su entidad
inante.

ina de vivienda está trabajando en un plan
cional de corto y largo plazo.

és de la modalidad de Concurso Oferta se busca
ollar proyectos en terrenos municipales disponibles:

- usión con Amor (38 viviendas)
- ederos de Alerce (85 viviendas)
- aro de Alerce (435 viviendas)
- ro lado, se está en proceso de habitación
tiva 2 terrenos que, sumados, serán cerca de 1,000
das adicionales.

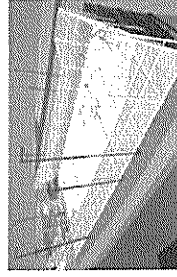


Oficina de Vivienda

La municipalidad de Puerto Montt busca mejorar la vida de
sus vecinos a través de proyectos de equipamiento
comunitario y viviendas.

Equipamiento Comunitario:

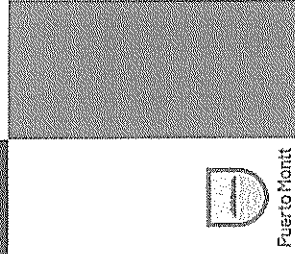
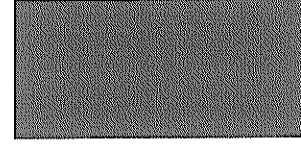
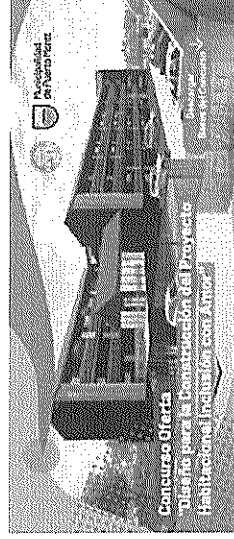
- 2025 se postuló 5 proyectos
- 2026 se está postulando 7 proyectos
- 2026 se está desarrollando 9 proyectos a licitar durante
este año.
- 2027 ya se trabaja en cartera de nuevos proyectos



Concurso Oferta

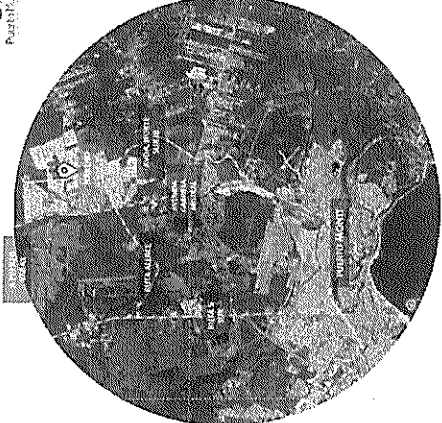
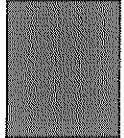
Procedimiento administrativo que permite a las
empresas proponer su mejor solución al
requerimiento de vivienda planteado.

A través de este concurso de ideas se selecciona
la empresa constructora que apoyará el desarrollo
de proyectos de la EP Municipal y permite que
construya la obra una vez obtenidos los subsidios.



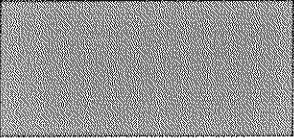


herederos de Alerce

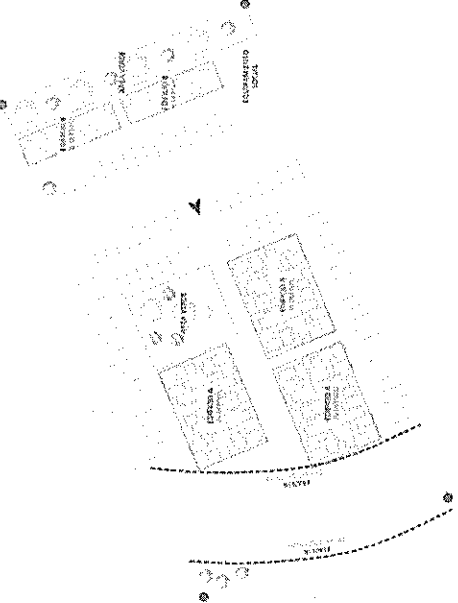


UBICACIÓN

PROPIEDAD: SEP VLL
MA: FOMEPACIONAL FONDO VOLUNTARIO DE
REGULACIONE Y FOMACION
DN: AV. VICIETA PARA 37N
V: ALERCE HISTORICO
PUERTO MONTT
LOS LAGOS
FE DE TERRENO: 6.422,33 M2



Herederos de Alerce



PROYECTO
EDIFICIOS
3 Y 5 NIVELES.
SOLUCIONES
HABITACIONALES
87 DEPTOS.
EQUIPAMIENTO SOCIAL
1 DE 110 M2
AREA VERDE
792,10 M2
ESTACIONAMIENTOS
1 POR DEPTO +
10%

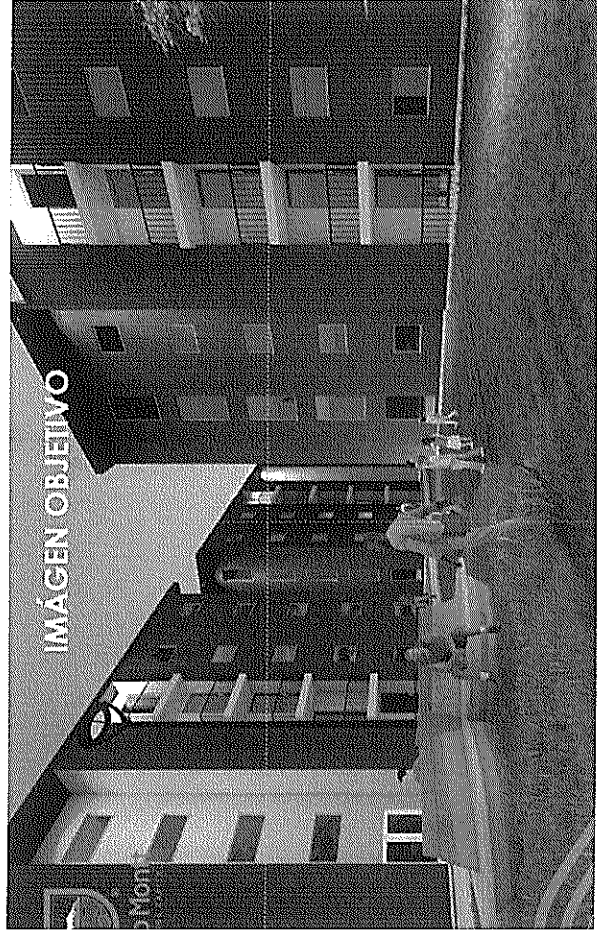
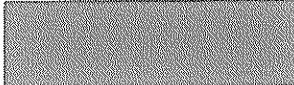


IMAGEN OBJETIVO

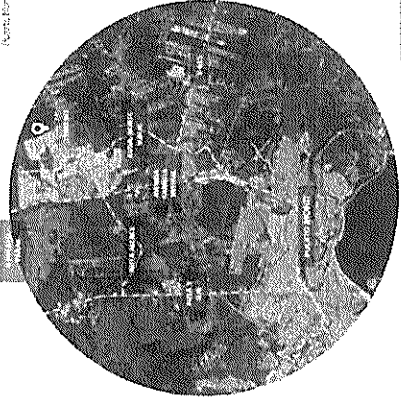


Vivero de Alerce

Superficie : 123.029,47 m2

UBICACIÓN

TERRENO: PROYECTO DE 123.029,47 M2
PROGRAMA: HABITACIONAL FONDO VOLUNTARIO DE
REGULACIONE Y FOMACION
UBICACION: AV. VICIETA PARA 37N
SECTOR: ALERCE HISTORICO
COMUNA: PUERTO MONTT
REGION: LOS LAGOS



Puerto Montt



Municipio de Alerce

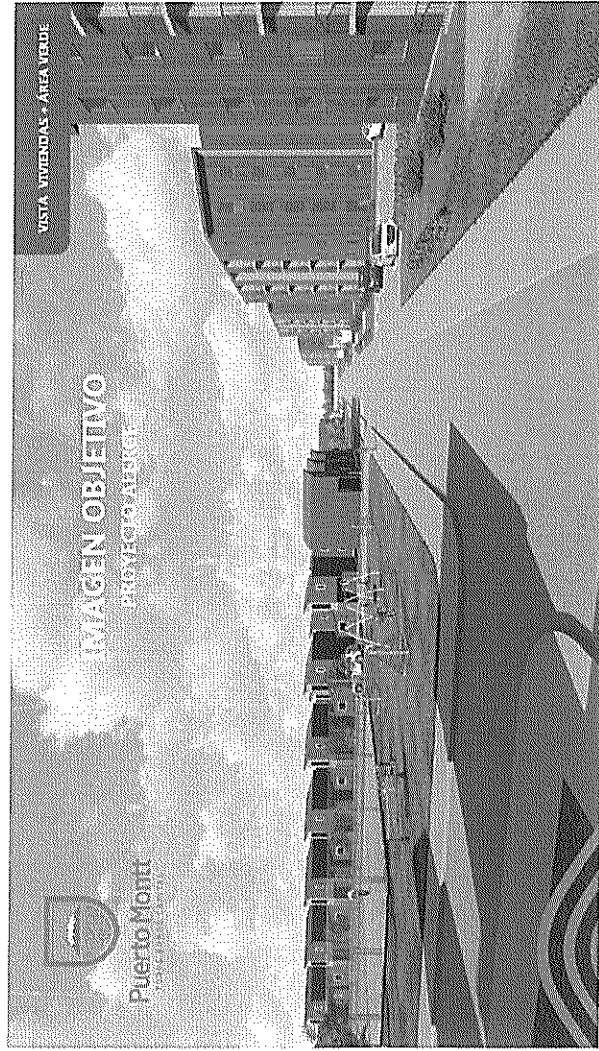
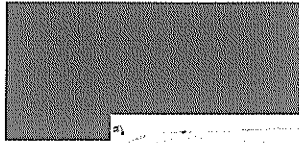
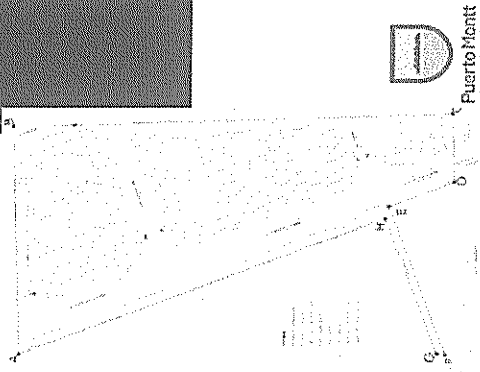
10 TORRES
4 NIVELES.

SOLUCIONES
HABITACIONALES
200 DEPTOS.
235 CASAS.

PROYECTO
PERSONAS
BENEFICIARIAS
435

EQUIPAMIENTO
7.598,09 m²

ÁREA VERDE
8.864,20 m²

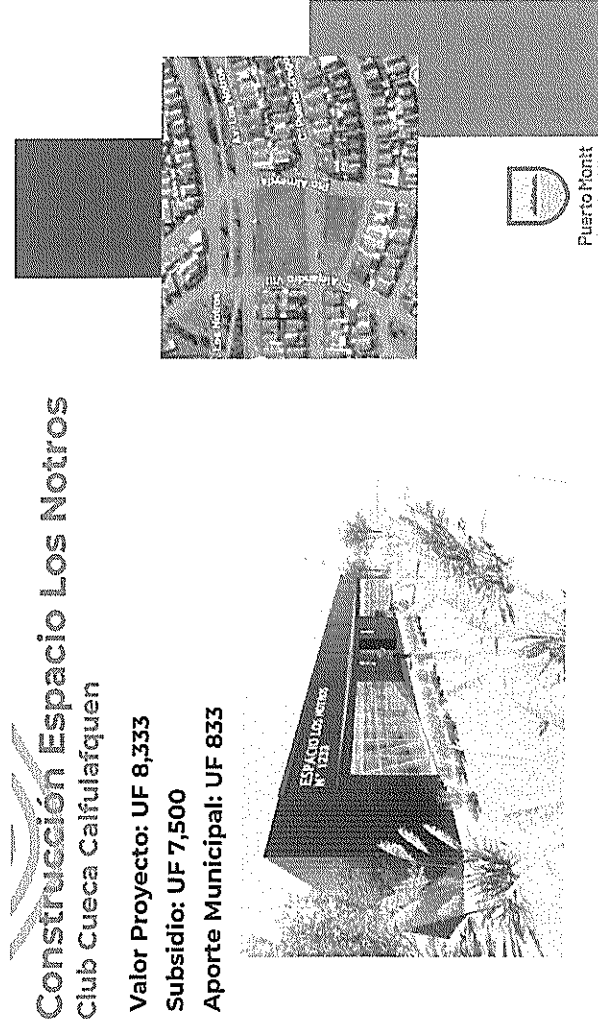


Municipio de Alerce

Objetivo del proyecto

Objetivo del proyecto

Objetivo del proyecto



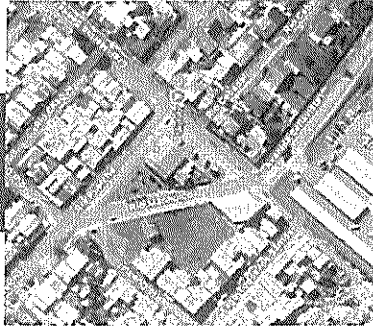
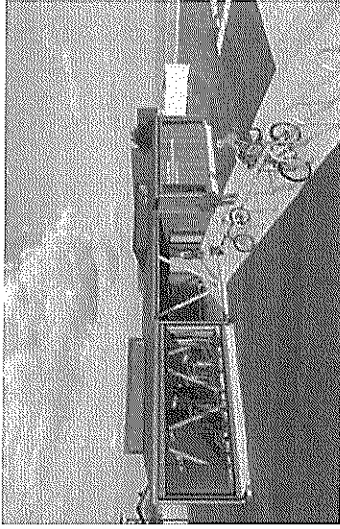
Construcción Espacio Comunitario
de Los Santos

Laboral

Proyecto: UF 8,333

llo: UF 7,500

Municipal: UF 833



Gracias

Jorge.guevara@puertomontt.cl
Departamento Vivienda
puertomontt.cl



Puerto Montt



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°12:

Se adjunta cadena de correos electrónicos relacionada con la coordinación de la firma y entrega del comodato del terreno destinado a estacionamiento de calle Poseidón para el Sindicato de Locatarios de Angelmó.



Outlook

Nueva fecha entrega de comodato – Calle Poseidón

Desde Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Fecha Lun 17-08-2026 8:44

Para Sindicato locatarios angelmo <sindicato.vivaangelmo@gmail.com>

CC Eliana Irribarra <eliana.irribarra@puertomontt.cl>; Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>; Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Christian Ampuero <christian.ampuero@puertomontt.cl>; Hernán Osses <hernan.osses@puertomontt.cl>; Juan Ortiz <juan.ortiz@puertomontt.cl>

Estimado Sr. Juan Andrade:

Junto con saludar, quería comentarle que ya contamos con una **nueva fecha para realizar el hito de entrega formal del comodato del terreno destinado a estacionamiento** al Sindicato de Locatarios de Angelmó.

La actividad ha sido programada para el **miércoles 26 de agosto, a las 16:00 horas, en calle Poseidón**, y contará con la presencia del alcalde Rodrigo Wainraihgt.

Esperamos poder contar con usted y la directiva del Sindicato para concretar este importante avance.

Nos vemos el miércoles 26 a las 16:00 horas.

Un cordial saludo,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

De: Sindicato locatarios angelmo <sindicato.vivaangelmo@gmail.com>

Enviado: martes, 11 de agosto de 2026 13:45

Para: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Cc: Eliana Irribarra <eliana.irribarra@puertomontt.cl>; Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>;

Osvaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Christian Ampuero <christian.ampuero@puertomontt.cl>

Asunto: Re: Reprogramación visita a terreno – Calle Poseidón

Buenas tardes, acusamos recibo

saludos.

El El mar, 11 ago. 2026 a la(s) 10:07, Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl> escribió:

Junto con saludar, quería comentarle que, lamentablemente, debido a un imprevisto en la agenda del alcalde, tendremos que **suspender la visita a terreno programada para este miércoles 12 de agosto a las 12:30 horas, en calle Poseidón.**

La actividad será reagendada para una nueva fecha, la cual coordinaremos y comunicaremos con la debida anticipación, con el objetivo de poder concretar la entrega formal del comodato a la directiva del Sindicato.

Lamentamos los inconvenientes que este cambio pueda ocasionar y agradecemos desde ya su comprensión.

Un cordial saludo,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: lunes, 10 de agosto de 2026 11:24

Para: Sindicato locatarios angelmo <sindicato.vivaangelmo@gmail.com>

Cc: Eliana Irribarra <eliana.irribarra@puertomontt.cl>; Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>;

Oswaldo Emhart <osvaldo.emhart@puertomontt.cl>; Christian Ampuero

<christian.ampuero@puertomontt.cl>

Asunto: Visita a terreno y entrega formal de comodato – Calle Poseidón Miercoles 12 de agosto 12:30 hrs

Estimado Sr. Juan Andrade - Presidente Sindicato Locatarios Angelmó:

Junto con saludar, quería comentarle que para este **miércoles 12 de agosto, a las 12:30 horas**, hemos coordinado una visita a terreno en el sector de **calle Poseidón**, junto al alcalde Rodrigo Wainraihgt.

Como habíamos conversado, se realizaron las gestiones correspondientes para la tramitación del **comodato del terreno destinado a estacionamiento**, por lo que la idea es que ese día el alcalde pueda realizar la **entrega formal del comodato a la directiva del Sindicato de Locatarios de Angelmó.**

Esperamos poder contar con ustedes para concretar este importante avance.

Nos vemos el miércoles a las 12:30 horas en el lugar.

Un cordial saludo,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654

De: Sindicato locatarios angelmo <sindicato.vivaangelmo@gmail.com>

Enviado: lunes, 18 de mayo de 2026 11:49

Para: Roxana Berríos <roxana.berrios@puertomontt.cl>

Cc: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Eliana Irribarra
<eliana.irribarra@puertomontt.cl>

Asunto: Nomina locatarios mercado Angelmó, comodato

Buenos días estimada,

Adjuntamos la lista de sindicatos solicitada para el comodato de estacionamientos del pasaje Poseidón.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional.

Saluda atentamente

Juan Andrade

Presidente Sindicato Mercado típico Angelmó



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°13:

Se adjuntan cadenas de correos electrónicos relacionadas con la implementación de la nueva instrucción SUBTEL sobre cables aéreos en desuso, incluyendo la coordinación de la reunión informativa con delegaciones municipales y el trabajo asociado a la plataforma de gestión.



Outlook

RV: Reunión informativa – Nueva instrucción SUBTEL sobre cables aéreos en desuso

Desde Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>

Fecha Mié 19-08-2026 6:31

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Jaime Oyarzo <jaime.oyarzo@puertomontt.cl>

CC Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>; Myriam Espinoza <myriam.espinoza@puertomontt.cl>; Juan Balbontín <juan.balbontin@puertomontt.cl>; Fabio Aranzazu <fabio.aranzazu@puertomontt.cl>

 6 archivos adjuntos (4 MB)

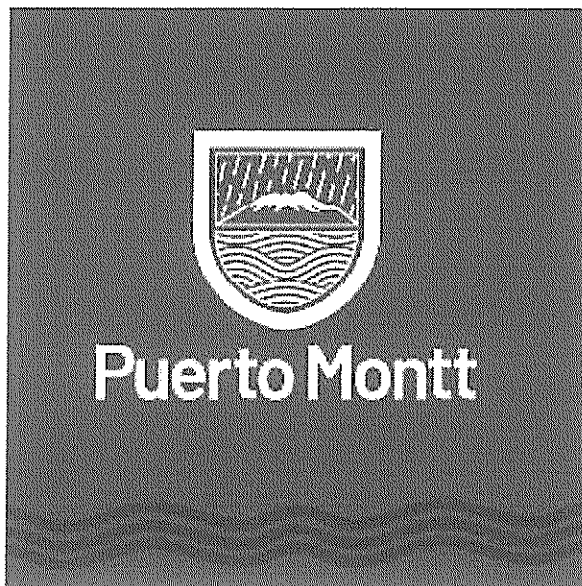
OF-CIRC-863-2025-Mecanismos_de_comunicacion.pdf; OF-CIRC-956-2025-Reitera_OFCIRC_863.pdf; OF-CIRC-319-2026-Aclara mecanismo.pdf; Anexo OC Procedimiento Correos.pdf; DEC-176-Aprueba Plan_cables.pdf; RE-930-11.05.26-Plan.pdf;

Pablo,

Junto con saludar, acuso recibo de la citación, confirmando asistencia y aprovecho de compartir la información a @Jaime Oyarzo, que es parte de nuestro equipo, para que se pueda interiorizar de esta nueva instrucción.

Agradecida de su atención, quedo disponible a sus comentarios.

Saludos cordiales.

**Sarita Cárcamo Stormansan**

Delegada Municipal

Oficina Territorial Ruta El Tepual

Esquisto Azul #5831



65 2 203700



De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado el: martes, 18 de agosto de 2026 15:23

Para: Juan Andres Palma <juan.palma@puertomontt.cl>; Sarita Cárcamo <sarita.carcamo@puertomontt.cl>; Cristian Pino <cristian.pino@puertomontt.cl>; Soledad Escobar <soledad.escobar@puertomontt.cl>

CC: Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>; Myriam Espinoza <myriam.espinoza@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barria@puertomontt.cl>

Asunto: Reunión informativa – Nueva instrucción SUBTEL sobre cables aéreos en desuso

Estimados Delegados Municipales y Directores de Seguridad:

Junto con saludar, quisiera comentarles que, a partir de una **nueva instrucción de SUBTEL**, los municipios tendrán un rol en el levantamiento e información a las empresas de telecomunicaciones respecto de **cables aéreos en desuso** presentes en la comuna.

Como Municipalidad queremos implementar este proceso de manera ordenada, para lo cual será fundamental contar con la colaboración de los distintos equipos municipales que se encuentran permanentemente desplegados en terreno.

Por este motivo, los invito a una **reunión informativa y de coordinación para este lunes 31 de agosto, a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de Alcaldía, ubicada en San Felipe 80, segundo piso.**

En esta instancia explicaremos los alcances de esta nueva instrucción y la forma en que esperamos organizar el levantamiento y reporte de información desde las distintas unidades municipales.

La idea es que, posteriormente, podamos hacer la bajada de esta información a sus respectivos equipos y comenzar a implementar este nuevo sistema de trabajo.

Agradezco desde ya su colaboración.

Saludos cordiales,

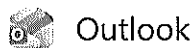
Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



RE: Apoyo técnico para sistema de gestión de cables aéreos en desuso

Desde Sergio Barría <sergio.barría@puertomontt.cl>

Fecha Mié 19-08-2026 9:08

Para Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>; Sebastián Coihuiñ <sebastian.coihuin@puertomontt.cl>; Pablo Loyola <pablo.loyola@puertomontt.cl>; Cristian Gonzalez <cristian.gonzalez@puertomontt.cl>

CC Luis Machado <luis.machado@puertomontt.cl>; Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>; Francisco Barría <francisco.barría@puertomontt.cl>

Estimado Pablo,

Si claro.

@Sebastián Coihuiñ coordinar la capacitación junto al equipo de SECPLAN.

SALUDOS



Sergio Barría Matus
Director de Concesiones

Edificio B - Casa Pauly

+56 9 84 88 17 61 65 2 20 39 01

DIRECCIÓN DE
CONCESIONES



De: Pablo Hernández <pablo.hernandez@puertomontt.cl>

Enviado: martes, 18 de agosto de 2026 17:18

Para: Sergio Barría <sergio.barría@puertomontt.cl>

Cc: Luis Machado <luis.machado@puertomontt.cl>; Cosme Vivar <cosme.vivar@puertomontt.cl>

Asunto: Apoyo técnico para sistema de gestión de cables aéreos en desuso

Estimado Sergio:

Junto con saludarte, quería comentarte que estamos trabajando en la implementación de la **nueva instrucción de SUBTEL sobre la gestión y reporte de cables aéreos en desuso**.

En este contexto, estamos buscando algún programa o aplicación que nos permita registrar, centralizar y hacer seguimiento de la información levantada en terreno por las distintas unidades municipales.

Me comentaron que ustedes cuentan con un sistema denominado SISCO, por lo que nos gustaría conocer su funcionamiento y evaluar si eventualmente podemos acoplarnos a este sistema para

20/8/26, 7:17 p.m.

Elementos enviados: Pablo Hernández - Outlook

¿Será posible coordinar una reunión con parte de tu equipo que nos pueda asesorar técnicamente?
La idea es revisarlo también junto a Luis Machado, para analizar las alternativas y definir la mejor forma de implementar este proceso.

Quedo atento a tu disponibilidad y desde ya muchas gracias por el apoyo.

Saludos cordiales,

Pablo Hernández H.

Gabinete Alcaldía

Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

San Felipe 80, Puerto Montt

+56976684654



Puerto Montt

SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Anexo N°14:

Se adjunta Base de Datos Consolidada de iniciativas, proyectos y convenios municipales correspondiente al mes de agosto de 2026, en formato Excel y PDF, elaborada en cumplimiento del Objetivo C del contrato de honorarios.

N°	Nombre iniciativa / proyecto / Plan	Unidad responsable	Responsable(s)	Estado de avance / Informes (agosto 2023)	Fuente de financiamiento	Socios clave / Identificados
1	Plan Cáncer Comunal – VPH	Departamento de Salud Municipal / Alcaldía	Natalia Núñez / Pablo Hernández	Coordinación de actividad enfocada en VPH, realizada el 11 de agosto, como parte de las acciones preventivas del Plan Cáncer.	Municipal / Salud	Departamento de Salud Municipal y actores de salud vinculados al Plan Cáncer
2	Plan Salmón 2050	Alcaldía	Pablo Hernández	Realización de la Segunda Sesión 2026 en Quellón el 5 de agosto, enfocada en materias laborales, y seguimiento de iniciativas derivadas.	Público-Privado	Gremios de la industria, sindicatos, academia y organismos públicos
3	Festival Ciencia Sin Ficción 2027	Alcaldía	Pablo Hernández	Inicio de planificación de la versión 2027: fechas preliminares, posibles espacios y próximos hitos de organización.	Por definir	Equipo Festival Ciencia Sin Ficción, Municipalidad de Puerto Montt
4	Corporación Angelmó – Seguimiento de compromisos	Alcaldía / Unidades municipales	Pablo Hernández	Distribución de minuta de compromisos y activación de seguimiento con las unidades municipales responsables.	Municipal	Corporación Angelmó, DIMAO, Seguridad y unidades municipales
5	Protocolo Municipal de Testeo de Drogas	Departamento de Salud Municipal / Alcaldía	Pablo Hernández	Solicitud formal para iniciar la elaboración de protocolo para futuros procesos de testeo, incluyendo procedimiento y resguardos.	Municipal	Departamento de Salud Municipal
6	Ordenanza de Bordo Costero	Alcaldía / Dirección Jurídica	Pablo Hernández	Revisión interna, levantamiento de observaciones y envío a Rentas y Patentes, DIMAO, Seguridad y DOM para revisión técnica.	Municipal	Dirección Jurídica, Rentas y Patentes, DIMAO, Seguridad, DOM
7	Secretaría Técnica Plan Salmón 2050	Alcaldía / Plan Salmón 2050	Pablo Hernández	Revisión de propuesta y elaboración de productos medibles y verificables, actualmente en trabajo con los tres gremios de la industria.	Potencial financiamiento público / Por definir	Gobierno Regional de Los Lagos, SalmónChile, Consejo del Salmón, Salmonicultores de Magallanes
8	Mesa Tripartita Laboral Plan Salmón 2050	Alcaldía / Plan Salmón 2050	Pablo Hernández	Inicio de coordinaciones para reactivar la mesa durante septiembre, incorporando al sector público, industria y trabajadores.	Público-Privado	Dirección del Trabajo, SUSESO, Subsecretaría del Trabajo, gremios y sindicatos
9	Plataforma Digital de Permisos de Fenas y Mercados	Subdirección de Rentas y Patentes / Informática	Pablo Hernández	Revisión del prototipo online, levantamiento de ajustes y definición de próximos pasos para septiembre.	Municipal	Equipo de Informática, Subdirección de Rentas y Patentes
10	Plan Fenas y Mercados – Feria Chile Barrios	Subdirección de Rentas y Patentes / Seguridad	Pablo Hernández	Coordinación de reunión para abordar comercio ambulante en el entorno de la feria y definir acciones conjuntas.	Municipal	Feria Chile Barrios, Rentas y Patentes, Dirección de Seguridad
11	Plan Todos Reactivamos Puerto Montt	Alcaldía / SECPLAN	Pablo Hernández	Organización de la Tercera Sesión del 24 de agosto y preparación de contenidos sobre vivienda, financiamiento urbano y Oficina Municipal de Inversiones.	Público-Privado	CCRC, SECPLAN y actores públicos y privados
12	Comodato Estacionamiento Calle Posesión – Angelmó	Alcaldía / Subdirección de Rentas y Patentes	Pablo Hernández	Coordinación del hito de firma y entrega del comodato al Sindicato de Locatarios de Angelmó, programado para el 26 de agosto.	Municipal	Sindicato de Locatarios de Angelmó, Rentas y Patentes
13	Plan Chao Cables / Gestión de Cables Aéreos en Desuso	Alcaldía / SECPLAN	Pablo Hernández	Coordinación para implementar la instrucción SUBTEL y avance en herramienta digital para centralizar requerimientos.	Municipal / Público-Privado	SUBTEL, delegaciones municipales, Seguridad y empresas de telecomunicaciones